



JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 79
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARUSO DE GRASSI AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 133438”, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 27/04/2016 a las 10:00hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542, Villa Carlos Paz, LOTE 19 DE LA MANZANA 59, Sup. 1.000 m2. Ubicado en calle EL URITORCO S/N°, de Villa Parque Lago San Roque - TANTI, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre de la Sra. CARUSO de GRASSI Aida, al MATRICULA: 1.232.247. BASE: (\$ 1.712,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. El precio y el saldo deberán ser abonados de conformidad A.R. 91 Serie b año 2011. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y DDJJ art. 23 A.R. 1233 Serie A° 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30829002, CBU – 02003496 –51000030829024.- No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- EXHIBICIÓN: Martes 26/04/2016, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.COM. Oficina, 19 de abril de 2016, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 48666 - \$ 3178,30 - 27/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1º. Nom. C.C.C. y Flia. Río 3º, Of. de Ejec. Particulares en autos: “Fernandez, Adrián Gustavo c/ Demaría de Bressan, Catalina Cecilia y otro – Ejec. – Expte. 519801”, Mart. Ser-

gio Chiani, M.P 01-0936, rematará día 21/04/16, a las 10hs, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), el sgte. inmueble: Lote de terreno BALDIO y sin ocupantes ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de los Sres. Bressan, Ovidio y Demaría de Bressan, Catalina Cecilia, desig. Lte.1 Mz.9. Secc. Tercera, Sup.468,33mts2. Insc.Mat. 878746 (12-02) Calamuchita. Condiciones: Base \$225, dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar el adqte. en acto de remate el 20%, como seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. (6%), 3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado; y el (4%) art.24 y 25 ley 9505 modif. p/Dec. 480/14. Sdo. dentro 30 días de realizada la sub. o de vencido 5días de aprobada la misma si ello fuera anterior, caso contrario deberá abonar interés equiv. a aplicar la T.P. del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el sdo. hasta su efectivo pago. Los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en Cta.Jud. 31016409, CBU 0200374854000031016492, mediante Transf. Electrónica. Compra en Comisión: prev. deberá completar form. con datos personales propios y del comitente, sit. Trib., y demás datos que consten en Form., con carácter de D.J. (A.R.1233 Serie A del 16/09/2014 – pto.23 y art. 586C.P.C.).Post.Min.\$1.000. Títulos: los que expida el tribunal (Art.599 CPC). Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 – 3515939560. www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra. Romina S. Sanchez Torassa, (Juez). Dra. Natalia P. Araujo. Prosec. Río Tercero, Of. 05/04/16.-

3 días - N° 46408 - \$ 1101,39 - 21/04/2016 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/04/2016 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1.- Fiat, Furgoneta, Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2009; 2.- Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6 GP, año 2012; 3.- Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 GP, año 2013; 4.- Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1,4 8V, año 2013; 5.- Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend Plus 2.0L, Nafta, año 2010; 6.- Fiat,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Sumarias	Pag. 3
Sentencias	Pag. 3
Cancelación de Documentos.....	Pag. 3
Declaratorias de herederos	Pag. 3
Citaciones.....	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 29

Sedan 4 puertas, modelo Siena 1.6 EL, año 2015; SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día viernes 22 de abril de 2016 a las 10:00 horas. Exhibiciones El día Jueves 21 de abril de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 4) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 5) y 6) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Informes Lotes 1) a 4) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina “F”; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar; Lotes

5) y 6) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 46873 - \$ 516,63 - 21/04/2016 - BOE

ORDEN: Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F.- Of. Única de Ejecución Fiscal- Marcos Juárez- Autos: "Municipalidad de Saira c/ Medina Deolindo- Ejtvo. Fiscal-Expte. 727899" -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Chacabuco 648, M. Juárez, Rematará el 28-04-2016 a las 10.00 Hs. en Juzg. de Paz de Saira.- Lote de Terreno: Desig. c/Nº 1, Mz. Nº 20 de Saira-antes Verón-, Ped. Colonias, Dpto. M. Juárez, mide: 20mts. fe. al N. x 50mts. de fdo.; Superficie: 1.000m2.- linda: al N. c/calle Allende, al S. c/lote 007, al E. c/ calle Roma y al O. c/lote 2.- Inscripto en Reg. Gral. Pcia. el 100% a nombre de MEDINA, Deolindo, en Matrícula 1.071.848.- Estado: Edificado c/ ocupantes.- Base \$32.235.- (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. la subasta s/ art. 589 del CPCC.- Postura Mínima 1% de base (art. 579 CPCC).- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. Remate ratificar la compra y const. Dom., bajo apercibimiento de adjudicar al primero C.P.C.C.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537 - 15585874 / 412456- Fdo. Dra. Emilia Stipanich-Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 47344 - \$ 1089,48 - 28/04/2016 - BOE

Judicial- Edicto o/ Juez C. C Río II en "DUTTO LUIS GUILLERMO C/ BAROTTO ANDREA ANAHI EJECUTIVO EXPEDIENTE 2336562" - Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº 1360 Río II, Rematara 22-04-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Ford Sedan 5 puertas Modelo Fiesta CLX D/1996 Motor Ford NºRTLTE33458 Chasis Ford Nº9BFZZZFHATBO42693 Dominio BDC399.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle Hipólito Irigoyen Nº650 de Villa del Rosario día 21-04-16 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Jorge Ruiz 13-4/16

3 días - N° 47784 - \$ 437,61 - 22/04/2016 - BOE

Orden Juez 4º Nom.C.C. y de Flia de Villa María (Sec. Nº 8 Dra. Torres Mariela V:) autos " ASTRA-DA HORACIO JOSE LUIS c/TOMASA SANDRA MABEL " Ejecutivo (E. Nº 1894125), Mart. Carlos A.Bulich M.P. 01-277 rematará 22/04/2016 10 hs Sala de Remates del Tribunal (Gral Paz 331 Villa María); automotor Fiat Modelo 615-Stilo 1.8 MPI 8V Año 2008, tipo Sedán 5 puertas dominio HKH 215, en estado en que se encuentra SIN BASE 20% seña dinero de ctdo en efect. Acto remate, 4% Ley 9505, mas com.Ley Mart. Quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero,lo deberán anunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario Nº 1233 Serie A pto 23 de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates Informes al Mart. Bulich- Bell Ville (03537-15585978) Revisar Rivadavia 553 Bell Ville Dra. Torres Mariela V.

3 días - N° 47973 - \$ 452,79 - 22/04/2016 - BOE

Orden del Sr. Juez del Juzgado C. y C. 41º Nom. de Cba. en autos "ITURRIAGA, JOSE LUIS c/ QUINTEROS, ANTONIO HUGO – EJEC. PRENDARIA" Nº 2688274/36, se rematará en subasta pública en la Sala de Remates (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), el día 25 de Abril de 2016, a las 10:00hs.; o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil; por el martillero designado Tristán Cima Crucet Mat. Nº 01-701; el vehículo que describe como: Un sedan 5 ptas. marca PEUGEOT modelo 206 S-LINE 1.9D 5P año: 2007 dominio GJE 208. BASE: \$ 25.000. Postura mínima \$ 1.000. Saliendo a la venta al mejor postor, debiendo abonar el comprador en efectivo y en ese mismo acto el 20% en concepto de seña, más comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta o a los 30 días de realizada la misma, según cual resultare menor, pasado el plazo devengará interés (2% mensual mas tasa pasiva) hasta la fecha del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal conforme art. 583 del CPCyC y acreditar antes de la aprobación de la subasta el pago del 4% del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505). Compra en comisión (art. 586). Exhibición en calle Garibaldi Nº 127 el día 22/04/16 de 16:00 a 18:00hs. Fdo. Dra. Halac Gordillo, Lucila María -Secretaria- Informes martillero Cima Tel. 4720124.

2 días - N° 48258 - \$ 510,70 - 25/04/2016 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. c/ AZCONA S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 32307/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/04/2016, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle

Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca FORD modelo F-100 año: 1981 dominio TLI 849 c/ GNC. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 25/04/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - N° 48433 - \$ 480,04 - 21/04/2016 - BOE

O. JUEZ 9º.C. Y C. AUTOS "BANCHIERI LUIS MARIANO Y OTROS C/ RODRIGUEZ PAZ GLADYS ELIZABETH Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL (EXPEDIENTE Nº 21756230/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM. 26/04/2016 09:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 – SUB-SUELO), DERECHOS Y ACCIONES AL 100% DE LA NUDA PROPIEDAD DEL INM. INSCRIPTO MATRICULA Nº 67305/48 (11) UBICADO EN CALLE FIGUEROA ALCORTA Nº 285 – PISO 7º - DEPTO. "B", (EDIFICIO LA RECOVA), DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SUPERFICIE: Cubierta Propia de 38,24 MTS.CDOS Porcentual de 0,83%. - MEJORAS: DEPARTAMENTO COMPUESTO COCINA/COMEDOR EN FORMA DE ELE CON BALCON INCORPORADO, PISO EN PARTE DE CERÁMICO Y PARTE PARQUET, UN DORMITORIO (CON BALCON INCORPORADO, PISO DE PARQUET, PLACAR), UN BAÑOS INSTALADOS COMPLETOS S/ BAÑERA.- OCUPADO: DESOCUPADO.- BASE \$ 224.000.- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.RA. A.- SERV: EL EDIFICIO CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL, CLOACAS Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, EN EL MISMO ACTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 586 DEL CPC) POST. MINIMA. \$ 3.000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. - OF:

19/04/2016. FDO.DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO (SECRETARIO).

5 días - Nº 48501 - \$ 3136,90 - 26/04/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 52º Nom. Concursos y Sociedades Nº 8 en autos "Conti Diego Martín-Pequeño Concurso Preventivo-Expte.2839100/36 ha resuelto por Sentencia Nº94 del 6/04/2016 abrir el concurso preventivo de Diego Martín Conti DNI 25.038.003 CUIL 20-25038003-9, domicilio real en Caseros 651 3º piso "H" de Córdoba, siendo el síndico designado la Cra. Sánchez de Franchin María Elena Mat. 10.04414.2 con domicilio en Duarte Quirós 631 Piso 6 Dpto. 9 de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/05/2016. Fdo. Sergio Ruiz - Juez

5 días - Nº 48042 - \$ 470,60 - 26/04/2016 - BOE

Río Tercero, Cba. 19/04/2016. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra M. López se hace saber que en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH -QUIEBRA PEDIDA-EXPTE. 2589875", ha sido designado Síndico el Cdor. NORBERTO A. URBANI, MAT. 102602.3, con domicilio en Avda. San Martín nº 990 P.A. de Río Tercero. Asimismo, se recuerda que por Sent. nº 21 del 29/03/2016 se ha fijado en el punto XIV) de su parte resolutive como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 17/06/2016. Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez.-

5 días - Nº 48570 - \$ 1202,50 - 27/04/2016 - BOE

SUMARIA

El Sr. Juez 1º Inst.C.C.C.yF.1º Nom.de Marcos Juárez,en autos "DELGADO, Jorgelina-Actos de Jurisdicción Voluntaria"(Expte.2672376),ordena:Ms.Jz., 07/03/2016.-Por presentada,por parte y con el domicilio constituido.-Admítase la presente sumaria información de nombre a la que se le imprimirá el trámite de ley (art.828 del C.P.C.C.y art.70 del Código Civil y Comercial de la Nación).-En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro de Estado Civil de la Localidad de Monte Buey a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida.-Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes,en el lapso de

dos meses,haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.-Requíerese información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado.-Notifíquese.-Fdo.:Dr.José M.Tonelli(Juez 1º Instancia)-Dra.María José Gutierrez Bustamante(Secretaría Juzg.1º Instancia).-

1 día - Nº 47994 - \$ 181,75 - 21/04/2016 - BOE

En los autos caratulados:"CAMARGO, Mariana Eugenia -sumaria", (expte.nº 2588561), que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 4º Nom. C y C. Sec. nº 8, Río Cuarto a merito de lo dispuesto por el art. 70 del CCC se ha solicitado el cambio de nombre de Josefina SOSA DNI nº 54.193.057 a fin de que su nombre sea Josefina CAMARGO SOSA, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la ultima publicación de edictos. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi (juez), Dr. Elio Pedernera (Secretario)-Río Cuarto, 07 de abril de 2016

2 días - Nº 48175 - \$ 155,58 - 06/05/2016 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Licari de Ledesma con fecha 4 de Septiembre de 2014 en autos "Banco Patagonia S.A. c/ Torres Jorge Marcelo- Ejecutivo" Expte. 2486496/36, dictó sentencia nº 372: Córdoba 4 de septiembre de 2014. Y vistos...; y considerando...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por BANCO PATAGONIA S.A. en contra de la Sr. TORRES Jorge Marcelo DNI 22.979.915 y en consecuencia condenar al demandado a abonar al primero, la suma de pesos once mil quinientos treinta y nueve con 44/100(\$11.539,44) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente, e I.V.A. sobre intereses, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Imponer las costas a cargo del accionado vencido, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. German Jose Centeno y Julio Escarguel en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$4.578) y con más la suma de pesos NOVECIENTOS QUINCE (\$915) en concepto del rubro previsto por el art. 104, inc. 5º de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juez: Pereyra Esquivel.

1 día - Nº 43030 - \$ 216,25 - 21/04/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

2498573 - GIANINETTO, JIMENA SOLEDAD - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 57. VILLA MARIA,

14/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2341492 del Banco ICBC - realizado por un capital de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 52.093,56); ... VI) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa (Juez).-

15 días - Nº 46056 - \$ 1125,45 - 29/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE-Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. Nº2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, hace saber en los autos caratulados: MUÑOZ, OVANDO ABEL – NIETO ANTOLOINA FABRICIANA – CANCELACION DE PLAZO FIJO – Expte.Nº2462384-, Auto Nº395 de fecha 09/12/2015. Y VISTOS:..- Y CONSIDERANDO:..- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Ovando Abel Muñoz DNI: 11.349.220 y Antolina Fabriciana Nieto DNI: 7.954.338 y en consecuencia ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal de Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo en pesos número de cuenta 6324026604 y certificado Nº 01024787, por la suma de pesos: Dieciocho Mil Ochenta y Siete con sesenta centavos (\$18.087,60), a nombre de los comparecientes.-FDO. DRA. ANA ROSA ZELLER –JUEZ-

15 días - Nº 46529 - \$ 2036,25 - 02/05/2016 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1A Inst Civ Com Con y Fam 1A Nom, secretaria 1 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO AGUSTINA BLANCA Y/O BLANCA AGUSTINA DNI 7780815 en autos CASTILLO AGUSTINA BLANCA Y/O BLANCA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2592808 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 05/04/2016. Fdo. Sanchez Torassa Romina S. – Juez - Lopez Alejandra M -Sec.

1 día - Nº 47011 - \$ 82,39 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REENER ROQUE ALMADA Y ROMUALDA DORA O RUMUALDA DORA ALVAREZ. En autos "ALMADA, Reener Roque - ALVAREZ, Romualda Dora O Rumualda Dora-Declaratoria de Herederos"(2795423/36) y a los que se consideren con derecho a defen-

derse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 11/03/2016. Benitez de Baigorri Gabriela M. - Juez; Cabanillas Ana C. - Secret.

5 días - N° 47074 - \$ 352,15 - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. BENTANCOURT, Fernanda, Secretaria N°3, en autos caratulados "CORSETTI, ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2595676), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CORSETTI ELVIRA, DNI N° 7.774.248, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Río Cuarto, 07 de MARZO de 2016.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT FERNANDA (JUEZ) Dra. VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIA).-

1 día - N° 47524 - \$ 96,65 - 21/04/2016 - BOE

Río Segundo -El Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BAZAN, HECTOR RAMÓN", en autos caratulados: BAZAN, HECTOR RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2632043, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.13/04/ 2016. Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez y Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

1 día - N° 47762 - \$ 162,26 - 21/04/2016 - BOE

MORTEROS—El Sr. Juez de 1° Inst., Única Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RINALDI, RITA MAGDALENA y NEGRO, LEOPOLDO MIGUEL, en autos caratulados "NEGRO, LEOPOLDO MIGUEL Y RINALDI, RITA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2670300—Cuerpo 1, iniciado el 29/02/2016, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 04/04/2016. Fdo: Dra. DELFINO, Alejandrina L., Juez de 1ra. Inst., Dra. ALMADA, Marcela R., ProSecr. Letrado.-

1 día - N° 48398 - \$ 210,50 - 21/04/2016 - BOE

MORTEROS—El Sr. Juez de 1° Inst., Única Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por los causantes: Juan Bautista Revelli y Dominga Unelia Rinaldi, en autos caratulados "REVELLI, JUAN BAUTISTA Y RINALDI, DOMINGA UNELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2664188 – Cuerpo 1, iniciado el 24/02/2016, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 04/04/2016.- Fdo: Dra. DELFINO, Alejandrina L., Juez de 1ra. Inst., Dra. ALMADA, Marcela R., ProSecr. Letrado.-

1 día - N° 48399 - \$ 210,80 - 21/04/2016 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICCI GUSTAVO en autos caratulados "RICCI, Gustavo - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 2583441, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 20 de Abril de 2016.-

1 día - N° 48611 - \$ 216,98 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COULY JUAN CARLOS en autos caratulados COULY JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 2641090/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/08/2015. Juez Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo- Sec. García de Soler, Elvira Delia.-

5 días - N° 43814 - \$ 325,70 - 22/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RUBIOLO HECTOR JOSÉ, en autos caratulados "RUBIOLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2301333 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de Marzo de 2016. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez - Dra. GILETTA, Claudia Silvina - Secretaria -

5 días - N° 45081 - \$ 470,60 - 21/04/2016 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Conc.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA ALBERTO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Baigorria Alberto Dante- declaratoria de herederos Exp N° 2657849 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.17/03/2016. Prosec: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis

5 días - N° 45354 - \$ 367,10 - 22/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ, GRACIELA y de CORTEZ Y/O CORTEZ ABRAHAM- Declaratoria de herederos - Expte. N° 2614828/36 - por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley, Córdoba 28 de octubre del 2015. Juez: Dra. Mira, Alicia del Valle

3 días - N° 45358 - \$ 377,70 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : OVIEDO FRANCISCA ANTONIA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "OVIEDO FRANCISCA ANTONIA - D. DE H. EXPTE. N° 2637297", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. N° 01

5 días - N° 45838 - \$ 288,90 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes : VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA - D. DE H. EXPTE. N° 2651029", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. N° 01

5 días - N° 45839 - \$ 330,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPITANI JUAN ERNESTO, en autos: CAPITANI JUAN ERNESTO - ZARZOSO LISDERO, DESAMPARADOS EXPTE. 2557860/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2014. Fdo: FONTANA DE MARRONE, M. DE LAS MECEDES. JUEZ. CORRADINI DE CERVERA, LETICIA. SEC.

5 días - N° 45935 - \$ 329,15 - 26/04/2016 - BOE

Vila Dolores, 16 de febrero de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 1a Nominación, Secretaría 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "SANCHEZ CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2611566" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario.

5 días - N° 46006 - \$ 577,55 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ, Conc. y Familia 1º Nom. Sec.1 Carlos Paz. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nilda Lía Perez D.N.I. F6.559.189 en autos: Perez Nilda Lia declaratoria de herederos - Expte N° 2358086 para que en el termino de veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo: Olsece, Andrés: Juez. Dra.Giordano de Meyer María Fernanda: Sec. 19/02/2016.

5 días - N° 46659 - \$ 332,60 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesión de los causantes CORVALAN HECTOR HUGO y CORVALAN JUAN HECTOR en autos caratulados CORVALAN; Héctor Hugo – CORVALAN, Juan Héctor-declaratoria de herederos-Expte N°2394031/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.,25/10/2013 y 19/12/14. FDO: Guillermo César Laferriere-Juez. Nicolás Maina-Sec.

5 días - N° 46954 - \$ 395,85 - 22/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Ins y 1 Nom C.C.C.F. de A.Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEE SARA CUELLO, en autos "CUELLO HAYDEE SARA - DECL DE HERED - EXP 2278636" y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el termino d veinte (20) días

bajo apercib de ley. Alta Gracia, 08/06/15. Fdo Graciela Vigilanti (Juez) Ma Gabriela Gonzalez (Prosec). Sec 2

5 días - N° 47022 - \$ 669,10 - 21/04/2016 - BOE

Autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Guillermina C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL expte n° 1734811/36 El Juez de 1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC)Cita a los herederos de la Sra.Guillermina Cecilia Sánchez para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02 de Marzo de 2016. Fdo:- Zabala Nestor Luis Secretario Juzg.1ra Inst

5 días - N° 47028 - \$ 247,50 - 25/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. N°2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA RITA CARRANZA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: LOPEZ SIRIACO MARTIN Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 447037- Jesús María, 24/06/2014 Fdo: José A. Sartori, Juez; Scarafia de Chalub Maria A., Secret.

5 días - N° 47169 - \$ 337,20 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CORRREA, BENITO TITO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2345893/36 cita a los herederos de la Sra. Mónica Alejandra Berdini para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - N° 47209 - \$ 278,55 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA PEDRO BAUDILIO en autos caratulados PEREYRA PEDRO BAUDILIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 47217 - \$ 341,80 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de NIETO FRANCISCO ROQUE y FRONTERA MARÍA ELENA en autos caratulados NIETO FRANCISCO ROQUE – FRONTERA MARÍA ELENA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2707234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.25/08/2015. Sec.: Villa María De Las Mercedes.

5 días - N° 47241 - \$ 367,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WERFIL BENITO PERALTA Y/O WIRFIL BENITO PERALTA. En autos caratulados: PERALTA, Werfil Benito O Wirfil Benito–Declaratoria de Herederos- Exp N° 2816538/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Marzo de 2016. Juez: Sueldo. Juan Manuel –Secretaría Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - N° 47246 - \$ 401,60 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO SANCHEZ, D.N.I. N° 2.903.196, en los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°2540773), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/03/2016.- Fdo.: Dr. Alejandro D. Reyes – Juez – Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 47264 - \$ 521,20 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, Sec. 3º - Ex 1º, en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ PERALTA NÉLIDA RAQUEL, en autos caratulados "RODRIGUEZ PERALTA NELIDA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2649535)" por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07 de abril de 2.016. Fdo. Mario

Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - N° 47273 - \$ 492,45 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. C. y C. de Cba., en autos "MALDONADO, Marcos Julio- Declaratoria de Herederos" Expte. 2699724/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcos Julio Maldonado, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/03/2016. Fdo: Sueldo Juan Manuel- Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María-Secretaria.

5 días - N° 47282 - \$ 318,80 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Neldo Iver BREZZO, en autos "BREZZO, Neldo Iver – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1125067), para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Juez: Dr. José María Tonelli - Prosecretaria Letrada M. Alejandra Sanchez Alfaro.-Marcos Juárez, 26 de junio de 2012.-

5 días - N° 47370 - \$ 273,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ.y41° Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos "UNCINI, Violante - Declaratoria de Herederos (2588890/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante:UNCINI, Violante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento. Fdo. Dr.CORNET, Roberto Lautaro-Juez - Dra.HALAC GORDILLO, Lucila María-Secretaria.

5 días - N° 47384 - \$ 256,70 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Aníbal GONZÁLEZ, en autos GONZÁLEZ, Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2838479/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4/4/2016. Fdo: Sueldo, Juan Manuel -Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María -Secretaria

5 días - N° 47406 - \$ 307,30 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSA VICENTA LOPEZ en autos LOPEZ ROSA VICENTA - Declaratoria

de Herederos – Exp. N° 2579463/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2014. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán.

5 días - N° 47461 - \$ 328 - 21/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nilda Adelina Domig en autos caratulados "DOMIG, Nilda Adelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2831272/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce (12) de abril de 2016. Fdo.: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia, Sappia, Magdalena María - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47553 - \$ 467,15 - 22/04/2016 - BOE

En los autos caratulados " AGUILERA CESAR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2484204" que se tramitan ante este Juzg.1ºInst. 2Nom. C.Com.Conc. Sec N° 2 –Dra Larghi de Vilar María A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AGUILERA CESAR ARTURO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: Dr. Ligorria Juan Carlos –Juez.-Dra. Larghi de Vilar María A.- secretaria- -

5 días - N° 47588 - \$ 454,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LUCIA EMMA GORLA, DNI 4.106.629 en los autos caratulados "GORLA LUCIA EMMA- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2585398)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 8 de Marzo de 2016- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47610 - \$ 475,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de

Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GASTON LUJAN, DNI 34.460.072 en los autos caratulados "LUJAN GASTON- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2398803)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 2 de Diciembre de 2015- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47615 - \$ 468,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.I y C. de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE, Rita Beatriz y NASIF ALLENDE, Ariel Antonio , en autos " ALLENDE, Rita Beatriz-NASIF ALLENDE, Ariel Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2732522/36, y a los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 /10/2015. FDO. JUEZ: Dr.ALMEIDA,German - Sec: CHECHI,María Veronica

5 días - N° 47634 - \$ 401,60 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS ROSARIO ERNESTINO en autos caratulado FARIAS ROSARIO ERNESTINO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2635216/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2015. Prosec. Revigliano Carla Valeria – Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - N° 47699 - \$ 360,20 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VIOTTO ELVA o ELBA ESTHER en autos caratulados VIOTTO ELVA ESTHER - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2728809/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016. Juez: Farauo Gabriela Inés - Sec: López Julio Mariano.

5 días - N° 47712 - \$ 314,20 - 25/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita Y emplaza a los herederos y acreedores de Winkelman Bernar

do Hector, En autos caratulados: WINKELMAN BERNARDO HECTOR -Declaratoria de Herederos-Exp N°2816477/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2016. Fdo Aldo R. S. Novak-Juez -Lopez Peña de Roldan Maria Ines, Secretaria

1 día - N° 47764 - \$ 74,11 - 21/04/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Rodolfo Labriano Godoy en los autos caratulados: "GODOY, RODOLFO LABRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2489028) para que en el término de VEINTE (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 10/03/2016. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Segovia, Marcela Carmen - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 47839 - \$ 80,09 - 21/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), Dr. José María Estigarribia, Secretaría C.C.C. y Flia. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, notifica, cita y emplaza a los herederos de MERCEDES SALOME MATOS y a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Mercedes Salome Matos), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1784031 MATOS MERCEDES SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 25 de Agosto de 2014.-

5 días - N° 47863 - \$ 587,90 - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 16° Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Antonia Prats y/o Antonia Prats de Baldissonne y/o Antonia Prats vda. de Baldissonne, en los autos caratulados: "PRATS, Antonia - PRATS DE BALDISSONNE, Antonia - PRATS VDA. DE BALDISSONNE, Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2731774/36), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. TAGLE Victoria M. (Juez) BRUNO de FAVOT Adriana (Secretaria) – Of. 13/10/2015.

5 días - N° 47881 - \$ 944,50 - 25/04/2016 - BOE

Juez 1° Inst. y 1ª Nom.Civ. y Com. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2, en autos "Brito Jose- Declaratoria de Herederos" (Expte. 1957980) cita y emplaza a los que se consideren con derechos en los bienes quedados al fallecimiento de JOSE BRITO a comparecer al juicio en el plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Villa Dolores, 19 de febrero de 2016. Fdo: Dra. Urizar-Secretaria.

5 días - N° 47889 - \$ 696,10 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 40° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Alberto Julio MAYDA, CITA Y EMPLEZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Héctor Agustín BACCARO, en autos: "BACCARO, Héctor Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez de Primera Instancia. REVIGLIONO, Carla Valeria. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47929 - \$ 1041,70 - 22/04/2016 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO N° 39687 de Fecha 23/02/2016: La Sra Juez de 1ª Inst. y 48° Nom en lo Civil y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAFALDA MARÍA FERRINI (DNI 5.840.042) en autos "FERRINI, Mafalda María DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2802911/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/08/2016, Juez: Villagra De Vidal, Raquel. Secretario: Licari De Ledesma, Clara P.

1 día - N° 47936 - \$ 84,69 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN, EN AUTOS LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2836547/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Abril de 2016.Fdo Sueldo Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo Gabriela María Secretaria

5 días - N° 47958 - \$ 326,85 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. C. y C.de Cba., en autos "CABELLO, Isolina- CARRIZO, Liberato-

Declaratoria de Herederos" Expte.2755223/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Isolina Cabello y Liberato Dionicio o Liberato Dionisio o Dionisio o Dionicio Carrizo, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30/11/2015. Fdo: Falco Guillermo Edmundo-Juez; Fournier Horacio Armando-Secretario.

1 día - N° 47965 - \$ 79,40 - 21/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 6 CITA Y EMPLEZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALEJANDRO LAO, DNI.35.279.940, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados "LAO MARIO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos-"Expte. 2491478, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Sec.

1 día - N° 47996 - \$ 70,43 - 21/04/2016 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1 A I. C. C. FLIA. 3A. Sec.5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELSA PINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PINO MARIA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2592240 -OF. 23/03/2016. Fdo: Dr. CAMMISA, Augusto Gabriel Juez; Dra. MEDINA María Luján- Prosecretaria.

1 día - N° 48014 - \$ 61 - 21/04/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO RAUL OCHOA para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "OCHOA HUGO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 2678417.-Fdo. María Soledad Fernández-secretaria.- Villa María, 14/04/2016.-

1 día - N° 48017 - \$ 56,40 - 21/04/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. C. y Flia. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "DOTTO LUIS ERNESTO – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ERNESTO DOTTO,DNI.6.606.823, para que dentro

del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Sec.5-Villa María, abril de 2016.

1 día - N° 48018 - \$ 58,47 - 21/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com.Sec.1, en los autos RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL – DECL. DE HERED.” (Expte. N.º 2332840), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de . MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ- L.E. N° 4.219.264 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16/09/2015.. Fdo.Dr Jose A. Peralta.-Juez.-Dra –Mariana A. Pavon- Secr.

1 día - N° 48031 - \$ 78,94 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 41º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA FUENTES en los autos caratulados “FUENTES IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 2838854/36”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 6 de Abril de 2016. Juez : Roberto L. Cornet - Prosecretario: María José Cristiano.

1 día - N° 48032 - \$ 72,04 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “GIRARDI Autimia Delia - Declaratoria de herederos” (Expte. 2682241) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Autimia Delia GIRARDI, L.C. 2.632.483, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de abril de 2016.

1 día - N° 48033 - \$ 60,54 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “ORMAZABAL Javier Daniel José - Declaratoria de herederos” (Expte. 2668355) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Javier Daniel José ORMAZABAL, D.N.I. 16.404.054 , por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, abril de 2016.

1 día - N° 48034 - \$ 62,15 - 21/04/2016 - BOE

RIO IV 29/03/2016. El Juez en lo Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom. Sec.Nº 4, en autos “BAZAN, MERCEDES CECILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE.2639895, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mercedes Cecilia BAZAN, L.C.8.084.750, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo – Fernanda Bentancourt -Juez; VARELA, Silvana del Valle.-Secr.

1 día - N° 48046 - \$ 62,38 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martinez de Alonso, Secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla Mana, en autos caratulados “JORGE JOAQUIN CENDOYA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2651513), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Joaquin Cendoya DNI 6.622.466, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 08/04/2016.- Fdo.: Dra. Martinez de Alonso. JUEZ. Dra. Carla Mana. Secretaria.-

1 día - N° 48068 - \$ 105,16 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don ÁNGEL ANIANO PEREYRA, DNI 6.581.033, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados “PEREYRA ÁNGEL ANIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2504999)”. Juez: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz;- Sec: NAVELLO, Víctor Adrián. Oliva 12/04/2016.

1 día - N° 48070 - \$ 81,01 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de CBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA en autos caratulados LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2803034/36 para que dentro de los 20 días ss. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/03/2016. Sec.:Montaña Verónica Del Valle – Juez: Garzon Molina Rafael.

5 días - N° 48076 - \$ 406,20 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARIO FERNANDO SLAVIN en autos caratulados: SLAVIN, DARIO FERNANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2837414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Pueyredón Magdalena

5 días - N° 48118 - \$ 363,65 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSERO CARLOS DIEGO Y PEDERIVA MARÍA ELENA-En autos caratulados: - BESSERO, Carlos Diego - PEDERIVA, Maria Elena-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2591414/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 16 de setiembre de 2015 . Juez: Garzon Rafael–Prosecretario Montañana Verónica Del Valle

5 días - N° 48131 - \$ 421,15 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERA ANGEL ORLANDO en autos caratulados OLIVERA ANGEL ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2720084/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2015. Prosec: Mancini María del Pilar

5 días - N° 48140 - \$ 288,90 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. C.C. y Flia. de 1 Nom. Sec. 2, de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, EZIO MANDRILE, en autos “MANDRILE EZIO-Declaratoria de herederos” Expte. 2672012, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Domenech, Alberto Ramiro (Juez) (P.L.T) Bergesio, Nela (Prosec)

1 día - N° 48156 - \$ 55,94 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos "COSTA, SILVIA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2796265/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley." FDO: Pala de Menendez, Ana María (Secretaria)

1 día - N° 48160 - \$ 75,95 - 21/04/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana Margarita NIEVAS, DNI F4.755.292, en autos "NIEVAS, Ana Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2565767), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Oscar Arrázola-Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 15/04/2016.

1 día - N° 48161 - \$ 62,38 - 21/04/2016 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civil y Com. 1° Inst. 6° Nom. de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso en los autos caratulados "BLENDA ELENA VICTORIA – CERUTTI EDUARDO FRANCISCO Declaratoria de herederos" Expte n° 2566246, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, ELENA VICTORIA BLENDA D.N.I. 0.780.320 y EDUARDO FRANCISCO CERUTTI D.N.I. 6.627.642, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Martinez de Alonso Juez – Dra. Aramburu Secretaria.

1 día - N° 48168 - \$ 90,90 - 21/04/2016 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civil y Com. 1° Inst. 3° Nom. de Río Cuarto, Dr. Guadagna en los autos caratulados "RIBOTTA JUANA DORA y MOYANO RAUL CESAR Declaratoria de herederos" Expte n° 2616831, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, JUANA DORA RIBOTTA L.C. n° 7.792.765 y RAUL CESAR MOYANO D.N.I. n° 16.653.931, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Guadagna Juez – Dra. Baigorria Secretaria.

1 día - N° 48169 - \$ 97,34 - 21/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1° Inst. Civ, Com y Flia de 7° Nom, Sec. N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Celina Elena y/o Elena Celina SANCHES y/o SANCHEZ, LC 7.774.213 autos caratulados: "SANCHES y/o SANCHEZ, Celina Elena y/o Elena Celina –D.De herederos", Expte. N° 2584715 para que en el término de 30 días hábiles a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/4/2016

1 día - N° 48170 - \$ 71,81 - 21/04/2016 - BOE

Río Cuarto la Sra. Jueza de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 10, en autos caratulados "ANZOATEGUI, Hilda Susana –Dec. de Herederos" (Expte. 2437732), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Hilda Susana Anzoategui, DNI n° F 5.812.269, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.23 /3/2016

1 día - N° 48172 - \$ 67,67 - 21/04/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1°. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 2, en autos caratulados "MORES, Heriberto Antonio –Dec. de Herederos" (Expte. 2673790), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Heriberto Antonio MORES, DNI n° 7.643.715 para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.30/3/2016

1 día - N° 48173 - \$ 65,83 - 21/04/2016 - BOE

IO CUARTO. La Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5° Nom., Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Enrique ROCCHIETTI, DNI n° 6.598.050 en autos caratulados: "ROCCHIETTI, Enrique –Dec. De herederos", Expte. N° 2646927 para que en el término de 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/4/2016

1 día - N° 48174 - \$ 63,99 - 21/04/2016 - BOE

Villa Dolores, 16/02/2016. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil, Com, Flia y 1a Nominación, Sec. 1, en autos caratulados "SANCHEZ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2612250" ha dictado la siguiente resolución:

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario

5 días - N° 48187 - \$ 119,10 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil; .Comercial y .Familia 4° Nom. SEC.8 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERVALDO, Miguel Angel L.E. 6.655.986 en autos caratulados GERVALDO, Miguel – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2634556 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/03/2016. Sec.: Andrea Sola – Jueza: Sandra Tibaldi de Berteau.

1 día - N° 48191 - \$ 74,57 - 21/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia.de 7ma. Nom., de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados " DARUICH SAID-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2583251, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Said Daruich, DNI: 6.620.608 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Santiago Buitrago- Juez. Dra. Veronica Andrea Galizia-Prosecretaria.- 11/04/2016

1 día - N° 48196 - \$ 111,60 - 21/04/2016 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N°: 4, cítese y emplácese a los herederos, acreedores de María Esther De Asis y/o Diasis De Mauro y José Mauro y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 48225 - \$ 214,82 - 21/04/2016 - BOE

a Sra Juez de 1ª ins. en lo CIV.COM.CON.FAM. DEAN FUNES en autos CEJAS VICENTA RUFINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS 2317974 cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de Cejas Vicenta Rufina para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Of. 14/04/2016.- Emma Mercado de Nieto-Juez-Libertad Dominguez de Gomez-Secretario

1 día - Nº 48234 - \$ 130,94 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Diaz Juana en autos: GARAY, Maximo Angel - DIAZ, Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.:1552635/36, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 13 de abril de 2016. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo, Juez - Fournier, Horacio Armando, Secretario

1 día - Nº 48242 - \$ 77,79 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst y 46ª Nom en lo Civ y Com de Cba. en los autos caratulados MARTINEZ, NATIVIDAD MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2840109, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NATIVIDAD MERCEDES MARTINEZ, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de Abril de 2016. María Elena Olariaga de Masuelli, María Elena. Juez - Jorge Alfredo Arevalo. Secretario.

1 día - Nº 48246 - \$ 77,33 - 21/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª instancia y 47ª nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO VILCHES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VILCHES, FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 2843608/36), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Juez: Dr. Domingo Fassetta-Juez; Dra. Gabriela Sejas-Prosecretaria. Córdoba, 31 de marzo de 2016.

1 día - Nº 48511 - \$ 147,80 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CLOTILDE ó CLOTILDE ORLINDA ó CLEOTILDE ORLINDA

BERNARDI, L.C. Nº 0.767.045, en los autos caratulados "BERNARDI CLOTILDE O BERNARDI CLOTILDE ORLINDA O BERNARDI CLEOTILDE ORLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2597582), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Dra. Alejandra L. DELFINO. JUEZ- Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - Nº 48251 - \$ 81,93 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom C y C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CEBALLOS, NORMA ELENA, en autos caratulados CEBALLOS, NORMA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. Nº 2804993/36 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 15/04/2016 Fdo: Juez, Cordeiro, Clara María; Sec. Holzwarth, Ana.

1 día - Nº 48293 - \$ 56,17 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO RAMÓN SANTILLAN. En autos caratulados: SANTILLAN, Humberto Ramón -Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2828834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 6 de abril de 2016. Juez: Eduardo B. Bruera-Secretaria María M. Miro.

1 día - Nº 48299 - \$ 67,90 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 49ª Nom. C y C de Cba, en autos caratulados: GODOY ANGEL - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - DECL. DE HEREDEROS- EXPTE 1311632/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GODOY Angel y RODRIGUEZ María del Carmen, para que en el término de treinta días sig. de la publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. 13/04/2016 Fdo: Dra Ana E. Montes, Juez y Dra. María C. Barraco, Sec.

1 día - Nº 48302 - \$ 69,51 - 21/04/2016 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "PERALTA JUAN RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2541777), cita y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "PERALTA JUAN RENE, D.N.I. Nº M6.592.681", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 06 de Abril de Dos mil Dieciséis.- Dr. REYES Alejandro Daniel, Juez – Juan Carlos VILCHES, Secretario.- - -

1 día - Nº 48362 - \$ 190,40 - 21/04/2016 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1º Inst., 1º Nom., en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Damián Abad, Secretaría nº 2; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. GUILLERMO JESUS MONSELLO, en los autos caratulados: "Monsello, Guillermo Jesús – Declaratoria de Herederos" Expte. nº 2572977, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Abril 2016.-

1 día - Nº 48374 - \$ 189,50 - 21/04/2016 - BOE

ELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1º Inst., 1º Nom., en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Damián Abad, Secretaría nº 2; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ELSA NOEMÍ ROSA LIOTTA, en los autos caratulados: "Liotta, Elsa Noemí Rosa – Declaratoria de Herederos" Expte. nº 2661802, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Abril 2016.-

1 día - Nº 48375 - \$ 189,20 - 21/04/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Marcos Juárez, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la herencia de TROMBOTTO FLORINDA HORTENSIA en los autos caratulados: "RINALDI, Amadeo Antonio – Trombotto Florinda Hortensia – Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 2640761) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C.). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. Rosana Noel Nieto – Pro Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 48378 - \$ 210,80 - 21/04/2016 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Domingo Atilio Pérez, D.N.I. N°:2.945.124 y Juana Paris, D.N.I. N°:9.795.091, en autos caratulados "PEREZ DOMINGO ATILIO Y PARIS JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2673879", para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Abril de 2016. Fdo: José Antonio Peralta - Juez, María Laura Luque Videla - Secretaria.-

1 día - N° 48404 - \$ 227,06 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y Nominación Única en lo Civil, Comercial, de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de Tito Alberto Núñez, para que en el plazo de treinta días posteriores a su última publicación del edicto comparezcan a estar derecho y tomen participación en los autos "NUÑEZ TITO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 2659891, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 48449 - \$ 145,40 - 21/04/2016 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALES y/o GONZALEZ ISIDRO, D.N.I. N°: 6.804.610, en autos caratulados "GONZALES Y/O GONZALEZ ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2673877, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Abril de 2016. Fdo: José Antonio Peralta - Juez, María Laura, Luque Videla - Secretaria.

1 día - N° 48463 - \$ 216,98 - 21/04/2016 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 4^º Nom. C.C. y Fam. Sec. 7, en autos "TARANILLA HUGO RAÚL - Declaratoria de Herederos" N° 2699446 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUGO RAUL TARANILLA, DNI M6.645.820, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: TIBALDI DE BERTEA - JUEZ - Río IV, 05/04/2016

1 día - N° 48477 - \$ 139,40 - 21/04/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1A Inst.3A Nom. de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Gerardo Hipólito Ferreyra, DNI 6.630.184, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan y tomen participación. Fdo. GUADAGNA, Rolando Oscar JUEZ - BAIGORRIA, Ana Marion SECRETARIO.

1 día - N° 48599 - \$ 161,90 - 21/04/2016 - BOE

CITACIONES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ COCHÓN DE BRAMBLE - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1976560), ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/08/2015 ... Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada Carmen Cochon de Bramble a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de la misma: Sres. José Orelo, Luis Domingo Orelo, Suc. de Alfredo Alberto Antonio Orelo, Suc. de María Rosario del Carmen Orelo, Roberto Luciano Víctor Bramble, Antonio Isabel Orelo, Blanca Clelia Juana Fucile de Bramble y/o quien se considere con derecho a la misma para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga y dentro de los tres días siguientes opongan excepciones que hagan a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución sin más trámite. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado todo ello bajo la responsabilidad de la Institución actora..." VIGILANTI, Graciela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BOLZETTA, María Margarita (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 47462 - \$ 1284,80 - 27/04/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Juan Anselmo Gonzalez en los autos caratulados: "GONZALEZ JUAN ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2494489) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 05/04/2016. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Segovia, Marcela Carmen - Prosecretario Le-

trado.

1 día - N° 47529 - \$ 79,40 - 21/04/2016 - BOE

"Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente"- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia .

Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)"-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 04/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 60/100 (\$9,580,60).-

5 días - N° 45952 - \$ 981,20 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYVA RAMON ABEL - EXPTE N° 1774946/36."Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45954 - \$ 750,05 - 22/04/2016 - BOE

"Córdoba, 07 de septiembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda".-Ponseta, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra . LA PLANILLA AL 05/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$4,260,70)

5 días - N° 45957 - \$ 1311,25 - 22/04/2016 - BOE

Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45965 - \$ 745,45 - 22/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MASTROGIOVANNI FELIX que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MASTROGIOVANNI FELIX -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725897/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MASTROGIOVANNI FELIX., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46267 - \$ 725,90 - 21/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VILLARREAL ROQUE C que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARREAL ROQUE C/OT -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431088/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VILLARREAL ROQUE C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46268 - \$ 706,35 - 21/04/2016 - BOE

Se hace saber a HERNANDEZ ALFREDO MA- NUEL HERCILIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46500 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a PALENZUELA EUGENIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALENZUELA EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744561/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46513 - \$ 705,20 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1383085/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2016. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 46539 - \$ 1471,10 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JURADO JUAN ROBERTO Y LENCINA AURELIO ANTONIO (EXPTE 1538149/36. Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo: GIL GREGORIO VICENTE- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 46546 - \$ 451,05 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818787/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46702 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46705 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a ESCALANTE FEDERICO (HIJO), que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALANTE FEDERICO HIJO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2253113/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46710 - \$ 717,85 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a RAMIREZ MERCEDES MARIELA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MERCEDES MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2029743/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46712 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CULLERE JOSE ANTONIO, DNI. 23.299.560, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLATORE DE BERUTO A.C - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1138805/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46715 - \$ 732,80 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga

excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46716 - \$ 748,90 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 12200588/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46722 - \$ 773,05 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oyola de Toranzo, I y Ot- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1624195/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Oyola Raúl Humberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 46882 - \$ 620,10 - 25/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 1975695/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notifi-

carle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46892 - \$ 1304,35 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JOAQUIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1630694/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN JOAQUIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46897 - \$ 1220,40 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ WALTER ALEJANDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1136580/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ WALTER ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46900 - \$ 1254,90 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 2754977/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORENO FRANCISCO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46901 - \$ 1207,75 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.

2200603/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46927 - \$ 716,70 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GOYENECHÉ OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYENECHÉ OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200604/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46931 - \$ 698,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a VIDAL EDUARDO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL EDUARDO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1829776/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46936 - \$ 706,35 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO , que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1625471/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46951 - \$ 784,55 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a OVIEDO MIRTA GLADYS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIRTA GLADYS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2331824/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46952 - \$ 707,50 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA c/ Sucesores de Elda Maria ALVAREZ - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2071835 del 07/11/2014) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Elda Maria ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 06 de abril de 2016.-

5 días - Nº 47047 - \$ 644,25 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GSPONER Sergio Eliseo - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2111193/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 47050 - \$ 674,15 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de ACOSTA Ascención Tránsito - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2071871/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 47053 - \$ 689,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de

capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 47055 - \$ 683,35 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GALETTO de PEIROTTI Maria - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 426840/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 47057 - \$ 682,20 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2485085 del 29/12/2010) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Marcos CARDOZO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - Nº 47060 - \$ 554,55 - 21/04/2016 - BOE

Se notifica a CAGNOLO MIGUEL RENATO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAGNOLO MIGUEL RENATO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2660095/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47061 - \$ 884,60 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LUDUEÑA Raúl Angel y otro. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1932150 del 29/12/2010), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a Raúl Angel LUDUEÑA - M.I. N° 14.944.383, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 165 C.P.C.)-

5 días - N° 47062 - \$ 561,45 - 21/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOSA DE DAMIANI, DOLORES Y OTROS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2567609, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47085 - \$ 576,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ESCRIBANA BUNGE, ENRIQUE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2568065, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47087 - \$ 546,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/TRASMONTANA GREGORIO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1389596, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47088 - \$ 549,95 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CAMPO, FRANCISCO SANTIAGO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685953, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47090 - \$ 548,80 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/HALUSZKA, JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686009, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47114 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ACEBAL, ARSENIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685968, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47115 - \$ 537,30 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BARR, ROBERTO SAMUEL -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686017, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47117 - \$ 562,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TESORIERO, VICENTE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686021, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47119 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LOPEZ CUARTAS, MANUEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686022, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días

subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47120 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLMEDO, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686025, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47121 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MINOTOLI, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685798, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47124 - \$ 543,05 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCESCHI, JULIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 805021, Año 2.009).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47127 - \$ 539,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, AGUSTÍN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797092, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47128 - \$ 551,10 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RAMOS, ANGEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685451, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47130 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CANDELARI, ROBERTO F. -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685562, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47133 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MERCOL, PEDRO VENERANDO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1418864, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparez-

can a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47134 - \$ 575,25 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OPPIDO, LUIS-Ejecutivo-" (Expte. N° 1757912, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47135 - \$ 553,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DIAZ DE ALMADA, RAMONA-Ejecutivo-" (Expte. N° 797050, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47137 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FERIOLI, ENRIQUE JUAN -Ejecutivo-" (Expte. N° 808157, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47138 - \$ 545,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAJEWER DAVID Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal (1397409/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47155 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORIN DE MUSKATA A.M.- Presentación Múltiple Fiscal (1714813/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47156 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL.- Presentación Múltiple Fiscal (1397397/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47158 - \$ 1379,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN TARICA JOSE.- Presentación Múltiple Fiscal (1833372/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47159 - \$ 1382,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIPO FRUTOS DE MAR S.A. Presentación Múltiple Fiscal (730989/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada.

5 días - Nº 47162 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO JORGE GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal (1016448/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s QUINTERO JORGE GUSTAVO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

4 días - N° 47164 - \$ 536,56 - 21/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA CAROLINA SRL- Presentación Múltiple Fiscal (1415257/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47165 - \$ 1372,20 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUSSAFFA FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal (987412/36) se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 13 de octubre de 2009. Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47171 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN GENORIA Presentación Múltiple Fiscal (2252558/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47174 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINO DE MACIAS MARTA AMELIA Presentación Múltiple Fiscal (752702/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47175 - \$ 1392,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO FERNANDEZ ANA- Presentación Múltiple Fiscal (01017788/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ARROYO FERNANDEZ ANA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

5 días - N° 47178 - \$ 661,50 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA MARIA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1972717/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROCHA MARIA ELINA DEL VALLE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47183 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA MARIA VIRGINIA- Presentación Múltiple Fiscal (1579862/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s RACCA MARIA VIRGINIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47195 - \$ 882,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO- Presentación Múltiple Fiscal (1917344/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO para que dentro del término de veinte días Comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones

y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 27 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: GIL Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47200 - \$ 897,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSANI RAUL ENRIQUE.- Presentación Múltiple Fiscal (1972721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra Secretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2015. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADE María Enriqueta Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47207 - \$ 1419,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORCELLI ALEJANDRO Presentación Múltiple Fiscal (1712805/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47218 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MATEO Presentación Múltiple Fiscal (2082676/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47225 - \$ 1377,95 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ ARGUELLO JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal (427235/36) se ha dictado la siguiente resolución: EXPEDIENTE: 427235 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JUAN PEDRO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 36 CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of: 20 de mayo de 2009.- Córdoba 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN:- Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47226 - \$ 1536,65 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAKADA FERREL LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (2362876/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s NAKADA FERREL LUIS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquín Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

5 días - N° 47235 - \$ 992,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DANIEL FEDERICO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756810/36, LIQUIDACION N°: 508893822008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARCE DANIEL FEDERICO: "Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de mayo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.855,86.-

5 días - N° 47302 - \$ 1616 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209098/36, LIQUIDACION N°: 201328952010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTAÑO ERNESTO: "Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al deman-

dato, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario / Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.267,38.-

5 días - N° 47303 - \$ 1626,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTOS WALTER FERNANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363329/36, LIQUIDACION N°: 201119942011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARTOS WALTER FERNANDO: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.071,05.-

5 días - N° 47305 - \$ 1620,60 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ RAMALLO SIMEON – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129375/36, LIQUIDACION N°: 511469622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RAMALLO SIMEON: “Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.562,76.-

5 días - N° 47306 - \$ 1611,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA RAUL NORBERTO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 953273/36, LIQUIDACION N°: 501129372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZABALA RAUL NORBERTO Y CABRERA DE ZABALA TERESA OLINDA: “Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Opor-

tunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 28 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.719,14.-

5 días - N° 47308 - \$ 1749,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE DOLORES ESTER – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702125/36, LIQUIDACION N°: 501163252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZARATE DE TOLEDO DOLORES ESTER: “Córdoba, siete (7) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!” Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.848,70.-

5 días - N° 47310 - \$ 1047,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY ISOLINA IGNACIA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702209/36, LIQUIDACION N°: 502036712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GODOY ISOLINA IGNACIA: “Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!” Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto:

“Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.948,82.-

5 días - N° 47312 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DOMINGA DOROTEA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1089997/36, LIQUIDACION N°: 501341582005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAUNA DOMINGA DOROTEA, HUSACZUK LUIS OSCAR, HUSACZUK JOSE ANTONIO: “Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!” Fdo: López – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.247,57.-

5 días - N° 47314 - \$ 1409 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARTA LILIANA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1391856/36, LIQUIDACION N°: 501107992006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MARTA LILIANA: “Córdoba, trece (13) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclama-

do, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.113,53.-

5 días - N° 47315 - \$ 1199,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA NICOLAS RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918527/36, LIQUIDACION N°: 501713382003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CONTRERA NICOLAS RAMON: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.352,75.-

5 días - N° 47316 - \$ 1195,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUEQUE EZRA JAVIER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402157/36, LIQUIDACION N°: 504673532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHUEQUE EZRA JAVIER: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado,

sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.364,88.-

5 días - N° 47318 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA MANUEL JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1115353/36, LIQUIDACION N°: 60002292482005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PUGA MANUEL JOSE: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Puga de Marín – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.687,69.-

5 días - N° 47319 - \$ 1215,80 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALBERTO BERNARDO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953286/36, LIQUIDACION N°: 60004674222004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERALTA ALBERTO BERNARDO Y CEBOLLERO LAPUENTE SANDRA: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Bajo la res-

ponsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.319,40.-

5 días - N° 47320 - \$ 1248 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GLADYS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756886/36, LIQUIDACION N°: 513088882008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRANDA GLADYS: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.008,80.-

5 días - N° 47322 - \$ 1179 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702130/36, LIQUIDACION N°: 501230682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRALLES RAUL CARLOS: "Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la

institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.888,70.-

5 días - N° 47323 - \$ 1196,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679774/36, LIQUIDACION N°: 500919332003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIN JOSE FRANCISCO: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia" Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$15.868,82.-

5 días - N° 47324 - \$ 1149,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363326/36, LIQUIDACION N°: 201111562011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO: "Córdoba, veintidos (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.319,98.-

5 días - N° 47326 - \$ 844,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLANAS JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363328/36, LIQUIDACION N°: 201112522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLANAS JUAN CARLOS: "Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.798,05.-

5 días - N° 47327 - \$ 836,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580004/36, LIQUIDACION N°: 502506342007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, once (11) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.540,76.-

Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.632,44.-

5 días - N° 47330 - \$ 1478 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVANDO MATIAS JOSE ROSENDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 701618/36, LIQUIDACION N°: 60013110672003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DISTRIBUIDORA CANDELARIA S.A: "Córdoba, ocho (8) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista" Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.540,76.-

5 días - N° 47331 - \$ 1034,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 363342/36, LIQUIDACION N°: 500708280, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO MARIA CRISTINA: "Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de febrero de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$50.979,41.-

5 días - N° 47332 - \$ 857 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Manuel Montiel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47351 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2375786 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO, MARIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. María Alejandra Sarmiento, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47353 - \$ 909,90 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135602 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTONI, MARTIN y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publi-

carse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Martín Fantoni y a los herederos de la Sra. María Margarita Fantoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47418 - \$ 957,05 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INERAGRO S.A – Ejec. Fiscal" Expte. 1831425 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47474 - \$ 1321,60 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTROWSKI GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1483788 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la pre-

sente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, 31/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Estése a lo dispuesto en la Ley 9024 y sus modificatorias.- De acuerdo a lo prescripto en la ley precitada, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía y en la misma diligencia cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes a los de comparendo, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionarias. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47476 - \$ 1363 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURS JUAN PEDRO MARTIN – Ejec. Fiscal" Expte. 2026608 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47479 - \$ 1333,10 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO MARCIAL – Ejec. Fiscal" Expte. 2011310 ha dictado la siguiente resolución: "LA

CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).- "La Carlota, 30 de diciembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese título base de la presente acción acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más venidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. La forma de denuncia del domicilio del demandado implica la asunción de responsabilidad de la parte actora en el logro de la notificación respectiva. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47481 - \$ 1514,80 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONINI JUAN- Ejec. Fiscal" Expte. 2013563 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada ANTONINI JUAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC)." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47483 - \$ 1006,50 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales

de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Becker Guillermo German y Otro - Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 527270), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Guillermo German Becker y Willberger Ruben Omar, manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$6.181,77)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47503 - \$ 1259,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Esper Jorge - Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 197915), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Esper Jorge, manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$9.206,66)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47504 - \$ 1210,05 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cragnolini J D y Jose- Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 233116), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Demandados, Cragnolini Juan, Cragnolini Jose y Cragnolini Domingo, manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$12.717,06)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47506 - \$ 1258,35 - 25/04/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ GARCIA JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (Expte. N° 1815857/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por el art. 04 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 C.P.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de (3) tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Sec. Blanca Alejandra Riva.

5 días - N° 47580 - \$ 581 - 22/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA GARCIA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1988668/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de

2016..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente: GIL, Gregorio Vicente

5 días - N° 47639 - \$ 1271 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACIEL RAMONA CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2738575/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- A mérito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FUNES Maria Elena. Cítese y emplácese a la parte demandada MACIEL, RAMONA CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 47640 - \$ 908,75 - 27/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVAY HILDA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1951765/36 -REHACE - EN AUTOS FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVAY HILDA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (EXPTE. 426226/36). CITA Y EMPLAZA a

la parte demandada GIAVAY HILDA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 47641 - \$ 1532,50 - 21/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOWAKOWSKI ROBERTO TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (2107633/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2015.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 47646 - \$ 1214,65 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de abril de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 47673 - \$ 819,05 - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NAVARRO Juan Claro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 419798/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Juan Claro NAVARRO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). - San Francisco: 12 de abril de 2016.-

5 días - N° 47738 - \$ 1093 - 22/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAROZZI, Patricia Silvia Anun- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140878/36. Parte demandada: MAROZZI, Patricia Silvia Anunciada). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. -Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe -Prosecretario Letrado- Otro Decreto AUTO: 1061. Córdoba, once (11) de junio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondien-

tes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1482.20), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CIENTO ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1111.65), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 48270 - \$ 4431,10 - 25/04/2016 - BOE

Río IV, 4/03/2016. La Sra. Juez de 1a Inst., en lo Civ. y Com. de 2da Nom. Cítese y emplácese al Sr. Julio Martín Vargas demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, o deduzca reconvenión, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 de C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Requieráanse los informes que prevé el 70 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público Pupalir . Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. oportunamente, convocase a una audiencia del art. 58 del C.P.C.C. a los fines de oír a la adolescente Martina Vargas. Notifíquese.- Fdo.: Bentancourt, Fernanda. Juez. Valdez Mercado, Anabel. Secretaria.

2 días - N° 46291 - \$ 344,64 - 06/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom C y C de Córdoba, en autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ SAVID DE GARCIA, EDITH ESTER Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION- EXPTE. N°2394156/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDITH ESTER SAVID para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifí-

quese. Cba, 16 de junio de 2014. Juez Elbersci de Broggi, María del Pilar. Sec. Gómez, Arturo Rolando.

5 días - N° 46819 - \$ 324,55 - 22/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto. Sec. n° 6. Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "QUIROGA, Rodolfo Horacio -adopción- expte. 2268305, cita y emplaza al Sr. Gonzalo Roque Chavez Cabral, DNI 23.196.151 para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación por 5 días. Río Cuarto, 08/07/2015. Fdo: dra. Ana M. Baigorria -secretaria-

5 días - N° 47227 - \$ 392,40 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de familia a/c del Juzgado de 3ª Nom, sito en calle Tucumán Nro 360 Piso 2do. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL SIMÓN OSCAR C/CALDERON MARIA ROSA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" EXTE. N°2559517 de conformidad al proveído de fecha 18/12/2015: ... CITA y EMPLAZA a la Sra. María Rosa Calderón DNI 12.810.923 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciadas por el Sr. Simón Oscar Villarreal en su demanda de divorcio unilateral y en igual término para que se adhiera a la propuesta formulada por el mismo y/o formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CC, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder, bajo apercibimiento. (Fdo.) Dra. Pamela Ossola de Ambroggio-Juez, Dra. Maria L. Belisle de Muttoni-Sec. Córdoba. 22 Dic. 2015.

5 días - N° 47423 - \$ 861,60 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Juzg de Flia de 3a. Nom, en autos CABRERA, GRACIELA MARIA C/ AYLLON TELLERIA, FROILAN NEOCIT - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO 2529077". (...) cita y emplaza al Sr. Froilan Neocit Ayllon Telleria para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, Cba. 10/3/2016. Cba, 10/03/2016. - Fdo: Juez: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Prosec: PEREZ de GHIELMETTI, Mónica

5 días - N° 47459 - \$ 300,40 - 21/04/2016 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), En

autos caratulados: ACHINO, IVANA ANASTASIA C/ CALLEJON, JOSE LUIS - EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 1959046. cítese al demandado José Luis Callejon para que en el término de veinte días comparezca a juicio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenión; en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley; Villa Carlos Paz, 18 de Marzo del año dos mil once .. Notifíquese.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana - Sec: BOSCATTO, Mario Gregorio

5 días - N° 47467 - \$ 434,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a María Rosa Velardez, DNI 21.338.213, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y citarlo de remate para que dentro de los 3 días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Velardez María Rosa – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés (Expte. 2345490/36). Córdoba, 31/03/2016. Juez: Héctor Enrique Lucero. Prosecretario: Adrián Víctor Marchi.

5 días - N° 47714 - \$ 408,50 - 25/04/2016 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 1.ª Nom.. CCCyFLIA Cosquin. Of. Ejec. Fiscal en autos MUNIC.STA MARIA DE PLLA c/DE CARO DE GULLO Maria Esther-Ejec. Expte:98550, ha dictado la siguiente resolucíon:SENTENCIA103.COSQUIN, 3/5/2013. SE RESUELVE:I) Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de DE CARO DE GULLO MARIA ESTHER hasta el pago a la actora de la suma de \$1355,32con más intereses de acuerdo al consid.pertinente. II)Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente,a cuyo fin publíquese edictos.III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de la Dra.Chahin. IV) Protocol,hágase saber y dese copia. OTRA RESOLUCION:Cosquin,10/6/2015. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos del art. 531 CPCC. Emplácese al deudor para que dentro del plazo de 3 días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento.de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos."

1 día - N° 47752 - \$ 186,81 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com., Lab. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5, cita y emplaza a a las Sras. AZATEGUI, ANA GRACIELA, DNI N° 5.338.721 y AZATEGUI, ADA NILDA,

DNI N° 5.338.795, en estos autos caratulados; "AZATEGUI, ANA GRACIELA – AZATEGUI, ANA NILDA – AUSENCIA SIMPLE"- (Expte. 2524914), para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 02/11/2015. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes; Juez, Dra. Natalia Paola Araujo; Sec.

5 días - N° 47867 - \$ 315,35 - 26/04/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR OSVALDO RUGGIERO por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines de su defensa en juicio en los autos "BRAIDA, Verónica Inés c/ RUGGIERO, Héctor Osvaldo – Ordinarios – Otros – Expte. N° 2801571/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Firma Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez y Dra. Viviana Graciela Ledesma, Sec.

5 días - N° 47941 - \$ 1047,10 - 25/04/2016 - BOE

El señor Juez a cargo del juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de 42ª nominación, secretaría única, sito en el edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso, pasillo central de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALEGRE, Rodolfo Fabian c/ HAMES FAHMY, Antonio Walid – EJECUTIVO (Expte. N° 2743365/36)", cita y emplaza a los sucesores de Antonio Walid Hames Fahmy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en los tres (3) días subsiguientes opongan excepciones.- SUELDO, Juan Manuel (Juez) PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María (Secretaria)

5 días - N° 47942 - \$ 474,05 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del señor, ROQUE FELICIANO NUÑEZ, DNI N° 6.369.026, para que en el término de diez días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento, en autos caratulados "MORENO SONIA MABEL C/ SUCESION DE ROQUE NUÑEZ - ACCIONES DE FILIACION/CONTENCIOSO - Exp. N° 775686"- Oficina, 21/09/2015.- Secretaria N° 2 - Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

5 días - N° 48222 - \$ 431,50 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr.

Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados " FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ MORGAN, MIGUEL TOMAS Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 2646240)"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Margarita Anita Roberts de Morgan, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de abril del año 2016 a las 09:00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 04 de marzo de 2016.-

10 días - N° 47665 - \$ 3573,80 - 27/04/2016 - BOE

La Excma. Cámara 9na. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos: DELGADO, José Américo - ALMADA, Mariel Del Valle - DELGADO, Rolando Oscar - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – RECURSO DE APELACIÓN – Expte N° 1716093/36.ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2016. Proveyendo al punto l-c): Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y habiendo resultado negativa la búsqueda efectuada en el día de la fecha en el sistema informático sobre la posible promoción de declaratoria de herederos del Sr. Rolando Oscar Delgado, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Arrambide, Jorge Eduardo, Vocal De Cámara. Romero De Manca, Monica Ines, Secretario Letrado De Cámara.

5 días - N° 48082 - s/c - 22/04/2016 - BOE

"La Sra. Jueza de Conciliación de Cuarta Nominación, Secretaría ocho de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "BARBOZA VIVIANA NOEMÍ C/ CHIOCCHIO ALBERTO CESAR Y OTRO- ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE N° 258645/37" a los sucesores del Sr. ALBERTO CÉSAR CHIOCCHIO, si los hubiere, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el edificio de Tribunales I, calle Caseros 551, planta baja pasillo sobre Duarte Quirós. Publíquense edictos a dichos efectos conforme lo dispuesto por el art. 22 LPT." A cuyo

fin remítase comunicación a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Fdo. Ciccarelli, Natalia Ivana - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 48581 - s/c - 27/04/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. de la Localidad de V. Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María Estigarribia - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en los autos caratulados: "GRAFFIGNA, FERNANDO ESTEBAN - USUCAPION (Expte. N° 1734222)", ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 18 / 06 / 14. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el B. O. y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Carlos Guillermo Oliva, Cándido Della Vedova, Carmen Cristina Villarreal ó Villarreal de Clavero ó C. C. Villarreal de Clavero, Juan L. Clavero y Víctor Federico Reartes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de 30 días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. FDO.: JOSE M. ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY M. TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA... INMUEBLE AFECTADO: Una frac. de terr. con todo lo en ella edif. clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubic. en el Paraje Toro Muerto – Depto. San Alberto – Ped. Tránsito de esta Pcia.; que según Plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con ap. técnica para Juicio de Usucapión

realizada por la D.G.C. en fecha 15/04/08, Expte. N° 0033 – 028875 / 2.007, tratándose de un inmueble ubicado en zona rural desig. como lote 2043-4605, formando una figura irreg. que partiendo del esquinero 1 mide y linda: al NOR-ESTE: una línea quebrada de Cuatro Tramos, Primer Tramo (1-2) 5,76 mts.; segundo tramo (2-3) 34,01 mts., tercer tramo (3-4) 68,49 mts.; estos tres tramos con rumbo sudeste y cuarto tramo (4-5) 40,94 mts. con rumbo sudoeste, linda en todos sus tramos con Carlos Guillermo Oliva; al SUD – ESTE: una línea quebrada de Diez Tramos: tramo (5-6) 34,87 mts. con rumbo al oeste; tramo (6-7) 58,71 mts.; tramo (7-8) 83,19 mts. ambos con rumbo al sudoeste; tramo (8-9) 26,96 mts. con rumbo al sudeste; tramo (9-10) 30,36 mts.; tramo (10-11) 9,36 mts.; tramo (11-12) 5,78 mts.; tramo (12-13) 77,85 mts.; tramo (13-14) 12,44 mts. y tramo (14-15) 22,94 mts., todos con rumbo al sudoeste y linda en parte con Cándido Della Vedova del tramo 5 al 11 y en parte con camino público del tramo 11 al 15; al SUD – OESTE: una Línea quebrada de Once Tramos, Tramo (15-16) 8,02 mts.; Tramo (16-17) 64,16 mts.; tramo (17-18) 50,18 mts.; Tramo (18-19) 11,44 mts.; tramo (19-20) 13,11 mts.; Tramo (20-21) 17,63 mts. todos estos tramos con rumbo noroeste; tramo (21-22) 26,32 mts.; Tramo (22-23) 22,80 mts. ambos con rumbo noreste; Tramo (23-24) 28,25 mts.; Tramo (24-25) 28,60 mts.; Tramo (25-26) 39,43 mts.; y Tramo (26-27) 21,11 mts., todos con rumbo noroeste, Linda con el Arroyo Toro Muerto y al NOR-OESTE: una línea quebrada de Cinco Tramos, tramo (27-28) 32,41 mts.; tramo (28-29) 66,71 mts., tramo (29-30) 83,73 mts. todos con rumbo al noreste; tramo (30-31) 16,42 mts. con rumbo al sudeste; tramo (31-32) 64,80 mts. y Tramo (32-1) 68,87 mts. ambos con rumbo al noreste y cerrando la figura; Linda en los tramos (27-29) con el Arroyo Toro Muerto y en tramos (29-1) con Carlos Guillermo Oliva. Todo lo que hace una Superficie de 7 Has. 4.445 m2.. No afecta Inc.. Dominial alguna ante el Reg. Gral de la Pcia.. Afecta a las Cuentas emp. ante la D.G.R. y la D.G.C. N° 28 - 03-0927498 / 1 con sup. de 1.936 mts2. y N° 2803-2340611/ 4 con sup. de 6 Has., ambas a nombre de Guillermo Oliva y Marta Luz Mansilla.

10 días - N° 43384 - s/c - 27/04/2016 - BOE

En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION – Expte N° 1732274;" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados Sres.

FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestrey a los colindantes Sres. Modesto Antonio Suarez, Adolfo Federico Lillie Creutz y Antonio German Rodriguez, una fracción de terreno designada como lote N° 6 de la Manzana N° 8, Parcela 033; Nomenclatura Catastral D 33, P 01, P17, C 03, S 01, M 022, P 033; Nomenclatura Municipal C 03, S 01, M 22, P 33; N° de Cuenta330109551180; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Río Tercero, Superficie de 300 mts2, de estado edificado, siendo sus medidas: El costado de A a B 30 metros lindando con parcela 7; a nombre de Antonio German Rodriguez, Mat. 219342; el costado de B a C 10 mts y linda con parcela 27 a nombre de Adolfo Federico Lillie Creutz, D° 6992, F° 8476, T° 34, Año 1958; el costado de C a D de 30 mts que linda con parcela N° 5 a nombre de Modesto Antonio Suarez, D° 29072, F 44702; T° 179, Año 1972, Mat. 845538; y en su costado D a A de 10 mts linda con calle Estanislao Zeballos, todos de la misma manzana. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 03 de Marzo de 2016.-Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad – Juez; Dra. María Alejandra Lopez – Secretaria

10 días - N° 43636 - s/c - 21/04/2016 - BOE

La Jueza Dra. Alejandrina Lia Delfino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: "ERAZO, ANTONIO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" - Expte. 503232, cita al demandado SR. RIGOTTI PEDRO Y/O SUS SUCESORES a los fines de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Constituye el objeto de la presente usucapión, un inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situado en la Mz. 41 del pueblo Miramar (Córdoba), trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, designado como Lote UNO, mide: 15,12 ms. fte N.O., por 22,52 ms. fdo., y fte. al S.O.; con una Superficie de 340,51 m2; y linda al N.O. y S.O. con calles publicas hoy Chaco y General Paz, al N.E. con lote 2 y al S.E. con

parte del lote 4;" Matrícula 1114734, cuyos colindantes son los Sres. Pairazzo Teresa Dominga y Barbero Federico Ovidio.- Morteros, 18/03/2016-FDO.: ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 44483 - s/c - 21/04/2016 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra.Nom. Dr. José Antonio Peralta, Civ. Y Com., Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 – ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO – USUCAPION;" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 13 de noviembre de 2015. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en contra de los sucesores de ROSENFELD Pinkas, ROSENFELD Jaika, ROSENFELD Sara y ROSENFELD Isaac, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la intersección de las calles Sadi Carnot 501 y Mendoza 1400 de Río Cuarto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 758.540 (24), e inscripto en catastro provincial como Dpto 24-ped 05-pblo 52 – C01-S01-M 123-p.31 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 240504258212, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes Elvira Rosa Dalio de Rosso, Adelia Dominga Dalio de Torasso, Roberto Dalio y a los herederos de los colindantes Victorio Ángel Tonello y German Pedro Dalio. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a re-caratular los presentes actuados en SAC respectivo. Notifíquese.FDO: DR. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIANA ANDREA PAVÓN (SECRETARIA).- Río Cuarto, 23 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 44694 - s/c - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433928" se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 260: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 10/02/16 (fs. 254). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 225/230 y vta.): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 245/252. Por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; (Sres. Patricia Giraucho, Daniel Giraucho, Virginia Giraucho, María Carola Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho, Pedro Giraucho, Agustín Giraucho y Lucía Giraucho); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referen-

cias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; Graciela Astrada Ponce de Alonso, Isolina Cámara de Castellanos, a los Sres. Patricia Giraucho, Daniel Giraucho, Virginia Giraucho, María Carola Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho, Pedro Giraucho, Agustín Giraucho y Lucía Giraucho; al Sr. Raúl Recabarren, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, Isolina Cámara; Jaguary Mink S.A. con domicilio denunciado en Recta Martinolli N° 5367 de la Ciudad de Córdoba; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral.- FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44971 - s/c - 09/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433844" ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 317: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/02/16 (fs. 311). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 305/310): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 288/292: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; (Sres. Patricia Giraucho, Daniel Giraucho, Virginia Giraucho, María Carola Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho, Pedro Giraucho, Agustín Giraucho y Lu-

cia Giraucho); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; Graciela Astrada Ponce de Alonso, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, a María Carola Giraucho; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral. FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44975 - s/c - 09/05/2016 - BOE

Bell Ville, Juzgado de 1era Instancia 2da Nominación C.C.C de conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "CESARE, WASHINGTON HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 2262466, se cita y emplaza a los colindantes señores María Concepción

Lopez, Juan Carlos Lopez, Gustavo Omar Lopez, Andrea Maldonado, Isidoro Julian y Pedro Bollo, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera. Una fracción de terreno de campo, ubicado en Pedania Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 313-3489, que mide y linda: su lado Este (línea A-B), doscientos setenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, lindando camino Publico de por medio con Parcela 313-3490, Propiedad de Miguel Angel Cesare (D° 251 F° 321 T° 2 a 1977); el costado Sud - Oeste (línea B-C) mide cuatrocientos veintiséis metros noventa y nueve centímetros, lindando Camino Publico de por medio con Parcela 313-3389, Propiedad de Juan Carlos Lopez y Gustavo Omar Lopez, su lado Oeste (línea C-D) mide doscientos veintiún metros veintisiete centímetros, lindando también camino Publico de por medio con Parcela 313-3488, Propiedad de Jose Garcia, y el costado Nor-Este (línea D-A), mide cuatrocientos veintidós metros noventa y dos centímetros, lindando en parte con Parcela 313-3589, Propiedad de Andrea Maldonado (D° 501-F° 355 Vto - T° 2 A° 019) y en parte con inmueble sin antecedentes, haciendo una superficie total de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 96° 07, 48" el punto "B" 76° 49' 10", el punto "C": 104° 24' 50" y el punto "D" 82° 38' 12".- El lote se encuentra atravesado por el Electroducto "Línea A.T 132 Kv Villa Maria - Isla Verde".- No existe ninguna constancia dominial o inscripción registral - B) Asimismo no consta ningún expediente de "Posesión" y/o Solicitud de Empadronamiento" y C) Cuenta con nomenclatura Catastral n°36-02-313-3489, correspondiente al departamento Unión Provincia de Córdoba. Publicar por 10 días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales. Jueza - Dra Ana Laura Nieva - Secretaria Letrada - Bell Ville, 17 de marzo de 2016- e/do: "17" Vale.

10 días - N° 45482 - s/c - 29/04/2016 - BOE

JUZG. DE 1º INST. Y 12º NOM. CIVIL Y COM. – CORDOBA – SECRETARIA BUENO DE RINALDI IRENE CARMEN.- SENTENCIA NÚMERO: VEINTITRES Córdoba, 29 de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y de-

clarar que los Sres. Lidia Aurora El Yar, D.N.I. 3.866.872, argentina, nacida el 06/02/1940, Cuit/Cuil 27-3866872-5, de estado civil viuda del Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf y domiciliada en Obispo Oro 184 P.B de B° Nueva Córdoba; Lilitiana Rosa Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 14.366.857, argentina, nacida el 05/10/1960, Cuit/Cuil 27-14366857-1, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Salguero 777 Segundo Piso de B° Nueva Córdoba; Gabriel Asiz Loutaif y/o Aziz Loutayf, D.N.I. 16.015.119, argentino, nacido el 22/12/1961, Cuit/Cuil 20-16015119-7, de estado civil soltero y con domicilio en calle Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Jaquelina Elizabeth Loutaif y/o Elizabeth Loutayf, D.N.I. 16.906.636, argentina, nacida el 02/04/1964, Cuit/Cuil 27-16906636-7, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Marcela Minerva Evelina Loutaif y/o Loutayf, D.N.I. 17.532.665, argentina, nacida el 15/04/1965, Cuit/Cuil 27-17532665-6, de estado civil casada y con domicilio en Molino de Torres 5301, El Bosque L, Manzana 13; María del Valle Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 18.632.529, argentina, nacida el 30/05/1967, Cuit/Cuil 27-18632529-5, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Oro 184, Planta Baja, B° Nueva Córdoba; Verónica Sonia Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 23.440.132, argentina, nacida el 20/06/1973, Cuit/Cuil 27-23440132-2, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184, Planta Baja de B° Nueva Córdoba; y Miguel Eduardo Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 24.614.059, argentino, nacido el 30/04/1975, Cuit/Cuil 20-2464059-7, de estado civil casado y con domicilio Laprida 51, Planta Baja, Departamento "A"; todos en calidad de herederos y continuadores de la posesión iniciada por el Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf. (+30/03/1996), han adquirido por prescripción larga -veinteñal- un inmueble que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Providencia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital (cfr. Estudio de títulos de fs. 12 y Oficio de Catastro de la Provincia de Córdoba B° San Martín), en calle Bv. Castro Barros 747/749; que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos E. V. Tahan, M.P. 1166/0 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/07/2007 por medio del Expte. N° 0033-22144/07, se designa como lote 62 de la Manzana 2 y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Noreste (línea A-B) mide 10.67 mts. y linda con calle Boulevard Castro Barros; su costado Sudeste (línea

B-C) mide 64.20 mts. y linda en parte con parcela 6 empadronada en cuenta N° 1101-0007121/5 propiedad de Adelina Tomasita Farajet (Mat. N° 105542) y en parte con parcela 7, empadronada en cuenta N° 1101-0013800/0, propiedad de María Laura Olocco (Mat. N° 185289); su costado Sudoeste (línea C-D) mide 10.60 mts. y linda en parte con parcela 42, lote 9 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0344869/7 a nombre de Luis Brusa y otros (Mat. N°182895) y en parte con parcela 44, parte del lote 8 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0014897/8, propiedad de Rufino Heredia Gutiérrez (F°31362-A°1962); y en su costado Noroeste (línea D-A) mide 63 mts. y linda con parcela 4, empadronada en la cuenta N° 1101-0010648/5 a nombre de Tissera Sueldo y otros, según base de datos, y a nombre de Tissera Luciana María del Consuelo, según plano (F° 27386 A°1980), con una superficie total de seiscientos setenta y cuatro y diecisiete decímetros cuadrados (674.17 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a cuatrocientos treinta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (439.25 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-006757/9- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (11), Pedanía (01), Pblo. (01), Circ. (03), Sec. (07), Mz.: 02, Parcela 62 (designación oficial Manz S/D, lote S/D) Dominio N° 5022, Folio N° 6352, Tomo N° 26, Año 1976. II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al N° 5022, F° 6352, T° 26, A° 1976 sobre el lote 62 de la Manzana 2 de barrio Providencia (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Marcela Ferneine de Loutayf (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados Alejandro Enrique Freytes, Horacio Agustín Garay Ferreyra Ricardo Tristan Bustos Fierro y Pablo Ammann para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad – JUEZ.---

10 días - N° 45800 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Concili. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello Ileana, en autos "NAVARRO, María Teresa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION

(Expte. 770228) cita y emplaza a los demandados Ceconello Teresa, Ceconello Maria Antonia, Ceconello Maria Elena, Ceconello Ricardo Maria, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita a todos los colindantes actuales, Sr. Héctor R. LIBETO, Juan Antonio BILBAO, Catalina CARASTOSCHEVSKY de STOLAR y M. T. BAUDINO de CAFFARATTO en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, individualizado como un lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "Y" de Villa Los Alpes, Pedanía Rosario y San Roque, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes dimensiones: su frente está formado por una línea quebrada que en su primer tramo mide 19 m 58 cm rumbo al este sudeste; y 12 m,84 cm con rumbo al este noreste; en su otro tramo lindando calle al medio con Manzana letra "S"; 53 m, 69 cm en el norte noreste, lindando con el Lote 19, 63 m en su otro costado al sur sureste, lindando con Manzana 13 y su contrafrente esta formado por una línea quebrada que mide 24 m 13 cm en su primer tramo con rumbo al oeste sudoeste, lindando con el Lote 5; o sea que tiene una superficie de 2529m y 51 dcm², Se encuentra inscripto al dominio: Folio 38588, Tomo 155, Año 1961, a nombre de los demandados, empadronado en Dirección General de Rentas de la Prov. de Cba. en cuenta n° 230305481721, en Dirección Gral. De Catastro bajo el N° 2303493402073023000 donde tramitó éste Expte para usucapión n° 0033 – 15045/06, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Molas y Molas, aprobado el 04/05/2007, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo. Dras. Coste de Herrero, Cristina (JUEZ) Ramello Ileana (SECRETARIA).

10 días - N° 46020 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Oliva, 03 de octubre de 2.011. Proveyendo a los

escritos de fjs. 97/100 y 102: Agréguese la documental acompañada. Téngase a los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de Usucapión. Dése a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme los dispuestos por el Art. 783 y 783 ter del C.P.C.C, como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes y a la Provincia de Córdoba para que en el plazo de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (Art. 785 y 786 del C. de P. Civil). NOTIFÍQUESE. Fdo: Raúl Jorge JUSZCZYK (Juez). Víctor Adrián NAVELLO (Secretario). Conforme plano de Mensura Posesión para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Guillermo R. Malet (M.P. 1.234/1), Expediente N°:033-21268/07 aprobado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 29/03/2.007, el inmueble se describe como se detalla: "Una fracción de campo, ubicada en zona Rural próxima a Pampayasta Sud. Pedanía Pampayasta Sud. Departamento Tercero arriba. Pcia. de Córdoba, que se designa como: Hoja 264- Parcela 0160, con superficie de: 16 Has 8.706 ms2. Nomenclatura Catastral: Depto. 33. Pedanía 04. Hoja: 0264. Parcela: 0160 (264-0160), con superficie de: 16 Has. 8.706 mts.2. AFECTACIÓN DOMINIAL: No afecta Dominio alguno. NÚMERO DE CUENTA DGR: 33041913442/2, que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): 89,85 mts. ángulo "A" de 86° 35' 18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): 660,23 mts. ángulo "B" de 180° 08' 12"; y el segundo (B-C): 1.177,71 mts. ángulo "C" de 89° 19' 28"; el lado Sud-Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): 88,88 mts ángulo "D" de 186° 32' 37"; y el segundo (D-E): 6,37 mts. ángulo "E" de 83° 54' 39"; y el lado Oeste-Noroeste (E-F): 1.832,43mts., ángulo "F" de 93° 29' 47". La parcela descrita que se pretende usucapir linda: su costado NORESTE: con parcelas "264-6161" y "264-0661", ambas a nombre de Adelina HAEDO de RUSSO y otros (Oreste Vicente RUSSO, Aldo Bartolomé RUSSO, Clara Nimia RUSSO, Oscar Andrés RUSSO y Orlando Gregorio RUSSO); su costado SUDESTE: con parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de Alejo Colinas (hoy su Sucesión); su costado SUDOESTE: en parte con Camino Público, y en parte con parcela Sin Designación

y sin antecedentes catastrales de José ODRIOZOLA ARÓSTEGUI, y su costado NOROESTE: con Parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de Alejo COLINAS (Hoy su Sucesión). Prosec: Cordoba José Luis

10 días - N° 46258 - s/c - 06/05/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 18-03-16. La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "FALCON, JORGE ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1368083 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los Herederos del Sr. EVARISTO SANCHEZ, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 152 y 165 del CPCC)" Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez (PAT)- Dra. Ghibaud- Secretaria.

5 días - N° 46331 - s/c - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION," cita y emplaza a los SUCESORES de DANTE JOSÉ NECCO y SUCESORES de ROSARIO PÉREZ de ORTIZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los obrados del rubro dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts; ; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR, con

ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53° 19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts; en vértice G, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts; en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts². Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999); en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública.---Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 23 de marzo de 2016.-

10 días - N° 46366 - s/c - 25/04/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Secretaria N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "PIERRO, HECTOR LUIS C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MARIA EDELMA DEVANI DE TAMBORINI Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. 1860937", cita y emplaza a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 82 de la manzana catastral N° 38 de la localidad de Bell Ville, posesión de Héctor Luis Pierro, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 19' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,15 metros (línea A-B), co-

lindando con la parcela 63, pasillo privado, de Miguel Angel Alberto, inscrita en el dominio F° 37778 T° 152 A° 1988 (lote 5-b); Miguel Angel Alberto, María Eva Villarroel, inscrita en el dominio F° 10717 T° 43 A° 1989 y F° 2943 T° 12 A° 1997 (lote 5-c); Héctor Luis Pierro, inscrita en el dominio F° 38184 T° 153 A° 1988 (lote 5-d); Oscar Jorge Aimar, Raúl Manuel Alvarez, Juan José Alvarez, inscrita en el dominio F° 37780 T° 152 A° 1988 (lote 5-e); Daniel Oscar Aimar, inscrita en el dominio F° 38182 T° 153 A° 1988 (lote 5-f); Sergio Carlos Aimar, inscrita en el dominio F° 980 T° 4 A° 2006 (lote 5-g) y Sandra Judith Usabarrena, Sergio Ramón Usabarrena, Silvana Gladys Usabarrena, inscrita en el dominio F° 4332 T° 18 A° 1990 (lote 5-h); desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 04' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 8,00 metros (línea B-C), colindando con la parcela 17 de Juan Lorenzo Bodello, inscrita en el dominio F° 8618 T° 35 A° 1957; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 07' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 7,70 metros (línea C-D), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice D con un ángulo interno de 269° 30' y con rumbo S.E. hasta el vértice E mide 13,95 metros (línea D-E), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 12' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 13,50 metros (línea E-F), colindando con la parcela 72 de José Felipe Bertozzi y Heraldo Luis Bertozzi, inscrita en la matrícula 437.682; y cerrando la figura desde el vértice F, con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 21,95 metros (línea F-A), colindando con la parcela 43 de Oscar Jorge Aimar, inscrita en la matrícula 164.386. Superficie total 358,00 m². En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 3603-0250938/3; en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba se encuentra registrado al Dominio 21997, Folio 33055, Tomo 133, Año 1971. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped. 03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.038 P.082./

10 días - N° 46432 - s/c - 22/04/2016 - BOE

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 2487901 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida y en consecuencia declarar que el Sr. Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. N° 6.640.884, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Rosa Peruchini, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, que forma parte del solar letra "D", de la Manzana noventa y nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento de Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 mts. De frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 mts. De fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, colindando con el señor Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854 y con la señora María Gauna con domicilio en Maipú 719. Dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de dos mil novecientos setenta y dos. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 240117049940, II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMADO: Cabrera Faya, Luis A., JUEZ

10 días - N° 46805 - s/c - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "Heredia, Berta Rosario y otro - Usucapion" - Expte. N°1404417, Cítese y emplácese a la sucesión de Carmen Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimien-

to de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 Serie B del 11-12-01 del Tribunal Superior de Justicia.- en intervalos regualres de tres días dentro del término de treinta días sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios denunciados o en los que surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias, bajo apercibimiento... Notifíquese.- Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez; Laura Raquel Urizar, Secretaria Suplente.- Villa Cura Brochero, 17 de octubre de 2013.-

12 días - N° 46970 - s/c - 09/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civ.Com. de 2ª Nom.de la ciudad de Córdoba en autos "MARTINEZ EDUARDO-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión -Expediente N° 175808/36", Secretaria. Dra. Verónica Checchi, ha dictado la siguiente Res. SENTENCIA N° 447 Córdoba, 15/12/15. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y declarar adquirido por prescripción, de parte del Sr. Eduardo Martínez, el inmueble que según Plano de Mensura elaborado por el Ing. Horacio Adrián Carrión, visado el 14/08/02 por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 33-65375/02, se designa como lote 33 de la Mz. 104 con una Sup. de 245,50 mts2; N° de Cuenta 110103227372 dentro de los siguientes límites: 9 ms.94 cm.de frente (línea CB); 25 m. al Nor-oes-te (línea B-A); 9 m.70 cm. al Sud-Oeste (línea D-A); 25 m al Sudeste (línea D-C), que afecta en forma parcial el lote 6 de la Mz 104, identificado al Protocolo de Dominio N° 4642, F° 5865, Año 1941 (Planilla 6838) con una Sup. total de 1300 mts.2 de propiedad de los Sres. Ethel Margarita Payton de Coombs y Kathleen (Catalina) Coombs, no afectando derechos de propiedad fiscal. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPC. y oportunamente oficiese al Registro Público de la Provincia a los fines de la inscripción del inmueble usucapido a nombre del actor. III) Costas a cargo de la peticionante, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. German Almeida. Juez. Dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Toquingas 1657, B° Leandro N. Alem, Dpto. Capital, Cba. siendo los colindantes, los Sres. Atilio Bartolomé Messa; Amadeo Domínguez y Salvador Sánchez. Oficina, 22/03/2016

10 días - N° 47206 - s/c - 12/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC. en autos: "MONETTO GLADIS BEATRIZ - USU-

CAPIÓN" Expte. 1960798. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 15 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 64/65: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente trámite de juicio Ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Jifre y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Lote de terreno ubicado en San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, formado por lotes B1, B2, y B3 Mza.5, mide y linda: al NE (línea A-F) 28,26 mts. c de parc. 28 y parc. 4; al SE (línea F-E) 20,11 mts. c parcela 15; al SO (línea E-G) 40,55 mts. c/ de callejón San José; al NO (línea C-A) 20,11 mts. con calle Tucumán. Sup. 815,46 mts.2.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y así mismo dése intervención a la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de San Marcos Sud, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese.- Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - Juez- Dra. Mara Cristina Baeza - Pro-Secretaria.-

10 días - N° 47271 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa- USUCAPION" (Expte. N° 1122978), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 24. Villa Dolores, 23/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIT N° 27-17410864-2, nacida el 03 de Mayo de 1.963, de estado civil casada en 2das. Nupcias con José Darío Suárez,

con domicilio en calle pública s/n, Paraje "Los Puestos", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el 19/09/2.009, sobre una fracción de campo de forma irregular sito en el paraje "Los Puestos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2534 y Parcela: 1461, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura de referencia Expte. Prov. N° 0033-050967/2010, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 93°06'17", y a una distancia de 177,36 mts. hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 177°21'14" y a una distancia de 166,76 mts. se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 192°28'40" y a una distancia de 11 mts. se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 132°21'11" y a una distancia de 7,38mts se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 204°19'02" y a una distancia de 45,25mts se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 266°47'15" y a una distancia de 1,60mts se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 90°00'00" y a una distancia de 52,93 mts. se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°35'06" y a una distancia de 11,28 mts. se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados en los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9 los primeros 7,15mts con Parcela sin Designación, ocupada por Hernán Martinato, Cta. 2905-0652962/8, y los restantes con Parcela sin Designación, ocupada por José Clemente Ponce. Desde el vértice 10, con un ángulo de 57°00'48" y a una distancia de 140,96 mts. se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 294°57'01" y a una distancia de 60,95 mts. se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 181°44'22" y a una distancia de 27,24 mts. se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 184°11'45" y a una distancia de 202,83 mts. se encuentra el vértice 14, colindando los lados determinados por los vértices 10-11-12-13-14 con Parcela sin Designación, ocupada por Guillermo Ricardo Velázquez. Desde el vértice 14, con un ángulo de 101°37'13" y a una distancia de 4,78 mts. se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°04'40" y a una distancia de 6,75 mts. se encuentra el vértice 16, luego con

un ángulo de 174°28'19" y a una distancia de 13,98mts se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 171°56'20" y a una distancia de 9,43mts se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 165°53'49" y a una distancia de 15,45 mts. se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 173°49'52" y a una distancia de 94,70 mts. se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 183°10'03" y a una distancia de 13,97 mts. se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 14-15-16-17-18-19-20 (Prog. 0.00) - Prog. 10.47 con Camino Público. Desde el vértice 21, con un ángulo de 180°33'37" y a una distancia de 45,00 mts. se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 92°07'50" y a una distancia de 34,31mts se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 264°05'24" y a una distancia de 126,54mts se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 170°32'49" y a una distancia de 89,38 mts. se encuentra el vértice 25, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 10.47-21-22-23-24-25 con parcela sin designación, ocupada por Zenón Velázquez y Parcela sin designación, ocupada por Sebastián Velázquez. Desde el vértice 25, con un ángulo de 96°41'34" y a una distancia de 33,80 mts. se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 180°52'49" y a una distancia de 319,90 mts. se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 212°59'44" y a una distancia de 66,75 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 70°42'26", colindando los lados determinados por los vértices 25-26-27-1 con parcela sin designación, ocupada por Fermina Eulogia Quevedo, Cta. 2905-0274263/7. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE DE 20 hectáreas 4.312,63 metros cuadrados; todo conforme surge del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Matrícula Profesional 1368-1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/03/2010, bajo el Expte. N° 0033-050967/2010 ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06/04/16.-

10 días - N° 47337 - s/c - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "CASERON MARTIAL FERDINAND PAUL -Usucapión-" Expte. "1724545" el juez CCC... SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: -Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, 18/03/2016.- Y VISTOS:...- RESUELVO: 1° Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia,

declarar que el Sr. Martial Ferdinand Paul CASERON, Pasaporte N°02YK46222, Francés, Divorciado, con domicilio en Ruta Nacional 14 s/n°, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre dos fracciones de terreno que forman una sola unidad, ubicadas en el lugar denominado "CHAMICO Y POCITO REDONDO" Pedanía Salsacate, Depto. Pocho de esta Provincia de Córdoba designadas como Lotes "201-7778" y "201-7577" respectivamente, y que miden: el Lote "201-7778": en su costado Norte: determinado por el lado 1-2 de 1243,67ms; al costado Sud: lo constituye el lado 11-12 de 393,81ms.; al costado Este: lo forman los lados: 2-3 de 175,97ms., 3-4 de 305,00ms.; 4-5 de 156,80ms., 5-6 de 12,48ms., 6-7 de 132,97ms., 7-8 de 38,33ms., 8-9 de 180,69ms., 9-10 de 15,18ms., 10-11 de 421,15ms., y 11-11' de 80,21ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 12-13 de 306,39ms., 13-14 de 29,42ms., 14-15 de 285, 38ms., 15-16 de 351,40ms.; 16-17 de 23,13ms., 17-18 de 495,87ms. y 18-1 de 492,85ms., todo lo cual encierra una superficie de 120has. 3.984ms.2 y LINDA: Al Norte: con posesión de Antonio Altamirano; al Sur: con posesión de Manuel Robindo Quevedo; al Este: con posesión de Juan Carlos Garavaglia; y al Oeste con Ruta Provincial N°15 y con calle vecinal que lo separa del lote "201-7577"; y el Lote "201-7577", mide: en su costado Norte: determinado por los lados: 32-19 de 493,16ms. y 19-20 de 18,00ms.; al costado Sud: lo constituye el lado 26-27 de 889,36ms.; al costado Este: lo forman los lados: 20-21 de 344,50ms., 21-22 de 303,91ms., 22-23 de 501,74ms., 23-24 de 367,07ms., 24-25 de 107,62ms., y 25-26 de 248,51ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 27-28 de 866,24ms., 28-29 de 8,21ms., 29-30 de 481,17ms., 30-31 de 213,07ms., y 31-32 de 306,02ms.- Todo lo cual encierra una superficie de 148has. 8.440ms.2. y LINDA: al Norte: con calle vecinal que lo separa del lote "201-7778"; al Sud con propietarios desconocidos; al Este: con calle vecinal que lo separa del Lote "201-7778" y de Manuel Robindo Quevedo (posesión) y con propietarios desconocidos; y al Oeste: con posesión de la Sucesión de Santiago Dadone, con posesión de Armando Altamirano, con posesión de José Dardo Calderón, y con Ruta Provincial N°15; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Junio de 2009 en Expte. Prov. N°0033-045036/2009 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. bajo los N°: 2104-2560973/9 (parcela 201-7778 anteriores

cuentas N°2104-1538031/8, N°2104-0098477/2, °2104-0098478/1 y N°2904-0336627/1, todas dadas de baja por unificación.- 2°) Ordenar la anotación preventiva atento a que según Informe Judicial N°7244 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro parte del Lote "201-7778", objeto de la presente acción afecta en forma total al dominio inscripto al N°370 F°627 del A°2001 a nombre de Héctor Angel Caballero, y respecto del resto de la superficie del mencionado lote y del Lote "201-7577", no poseen inscripción registral, atento que no surge de la investigación dominiar realizada dato de dominio alguno.- 3°).4°).. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 47364 - s/c - 27/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. Cita y emplaza a los herederos del señor Atilio Humberto Meade Remedi, a saber: María Patricia, María Inés, Alfredo Humberto, Roberto Juan Patricio, María Celina, María Marta del Rosario y María Isabel Meade y Amadeo; a los herederos de la señora María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo; a los herederos de María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin; a la señora Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau y a la señora Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejopara que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Bruzone N° 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16'; con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y

Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Maria Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiando, Maria Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula N°145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria María - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Secretaria.-

10 días - N° 47464 - s/c - 12/05/2016 - BOE

El Sr. Juez C y C. de 1a. Inst. 3a. Nomin., de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cita a los herederos de los señores ENRIQUE ARTURO AMBROSINO, RICARDO ALFONSO AMBROSINO y CELSO PEDRO CHIAPPERO, para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ACOSTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION", Expte. N° 1818866, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 13 de Abril de 2016.- Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio - Juez; Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.-

5 días - N° 47539 - s/c - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle MERCADO de NIETO, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, en los autos: "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro. 607217), cita y emplaza a los demandados Sres. Elisa Ester CHIAVASSA, Celina Ilda Teresa CHIAVASSA, y

a los herederos de Reimunda CABRERA de CEJAS Sres. Isolina P. CEJAS, Juan E. CEJAS; Maria GIL CEJAS, Silvana E. CEJAS, y/o Silvano E. CEJAS, y/ o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza por tres días a la provincia, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, y a los colindantes Luis LONDERO, Catalina CABRERA, Macario CABRERA y Facundo CABRERA a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. y C. sobre el inmueble, objeto del juicio, ubicado en el Paraje llamado "La Victoria Este", Pedanía Candelaria Sur, Departamento Río Seco, compuesto de una superficie de 21 has 993,2 mts. 2, catastrado como Lote 073-0921, Ped. 05, Dpto. 26 Hoja 073, Parcela 0921, medidas que surgen del plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. Nro. 0033-95591/04 y que mide y colinda por el Cardinal Norte y Oeste punto de plano A-E 1.057,24 mts. y punto E-D 199,28 mts., de la parcela 073-0922 cuya titular es Catalina CABRERA y otra por el Cardinal Sur mide según punto de plano D-C 297,24 mts., y punto C-B 759,86 mts., y que colinda con Luis LONDERO, por el Cardinal Este punto de plano B-A 200 mts., colindando con camino vecinal y de por medio con Macario CABRERA.- Fdo.: Emma del Valle MERCADO de NIETO, Juez; Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, Secretaria.-

10 días - N° 47614 - s/c - 29/04/2016 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, 28 de abril de 2015. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Requierase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Ordoñez, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 3 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicarán por 10 días a intervalos regu-

lares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario mas próximo a la ubicación del inmueble; para que en el término de 6 días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez; CARRANZA Hernán Prosecretario.-

11 días - N° 47751 - s/c - 04/05/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civ. Com.Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas-Sec. Civ.Com.Coc.y Flia-CURRA BROCHERO –Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en los autos caratulados: "SANTUCHO SARAVIA, HORACIO GREGORIO-USUCAPION-EXPEDIENTE: 1205453–" Cita y emplaza a Tomás Bustos o sus sucesores, Ethel Heredia, Jesús Natividad Busto y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.-El Inmueble se describe como: El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Ambul, nomenclatura catastral departamento 28, Pedanía 01, Hoja 2032 Parcela 4765, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: AL NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y seis metros, treinta centímetros, ángulo diez-uno-dos- mide noventa grados, dieciocho minutos, catorce segundos, tramo dos-tres, mide diez metros, cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos treinta y siete grados, cincuenta y ocho minutos, dos segundos, tramo tres-cuatro mide ciento quince metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos trece grados, diez minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos, tramo cinco-seis mide cincuenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintidós grados, cuatro minutos, veinticuatro segundos, al ESTE: tramo seis-siete mide doscientos ochenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y un grados, dos minutos, veintiocho segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo siete-ocho mide noventa y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ochenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y cinco segundos, tramo ocho-nueve mide diecisiete metros, setenta y cuatro centíme-

tros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cinco segundos, tramo nueve-diez mide doscientos treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE: cerrando la figura tramo diez-uno mide ciento setenta y un metros, noventa y un centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y nueve grados, veinticuatro minutos, veinticinco segundos. Con una superficie de, SEIS HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Público; al Sur con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación; al Este con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ethel Heredia, parcela sin designación. La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio M.F.R. 963.286, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Tomas Bustos, y se encuentra empadronada al N° 28-01-059706/7. Los impuestos correspondientes en la Dirección General de Rentas (D.G.R.) tributan en la cuenta del inmueble de mayor superficie, identificado con el N° 280105970067.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Notifíquese.- Cura Brochero 01 Octubre de 2015.- Fdo.: Dra. RUIZ de FERNANDEZ, Liliána Inés. Prosecretario Letrado.- Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.-

10 días - N° 47855 - s/c - 16/05/2016 - BOE

El Sr Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES Dr RODOLFO Mario Álvarez en los Autos EXPEDIENTE: 1932729 - VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION- Se a dictado la resolución Villa Dolores, 18 de Febrero de 2016. Admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Anacleto Domínguez o su Sucesión, Belsor Rosales o Rozales, José Eudocio Domínguez o su Sucesión, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez o su Sucesión, María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, Félix Domínguez, María Rosa Domínguez, José Ambrosio Domínguez Celestino Domínguez, Clara Luz Domínguez, Juan Carlos Christensen o su Sucesión Jorge Eduardo Christensen, Luisa Elena Christensen, María Adela Christensen y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios que surgen de los informes de fs. 10,23, 37, 38, 83/91.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Luis López, Alfredo Niederhausen, Ramón Alfonso Bringas, Lucía Pérez o su sucesión y Sucesión de Telesforo Díaz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Acompañen cedulón de DGR y denuncien el valor del inmueble objeto de usucapión a los fines del contralor exigido por la Ley impositiva anual, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario (Juez)- Dra ALVAREZ, Rodolfo Mario Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana (SECRETAR I O) . -

13 días - N° 47948 - s/c - 14/07/2016 - BOE

Bell Ville, 24/06/2015. En los autos caratulados "ARROYO, OMAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte: 1579680. Cítese y emplácese a Adeli Rodolfo Lemana para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Firmado: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez de 1ra Inst.

5 días - N° 47967 - s/c - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst.Civ.Com.y Flia -2A-de Río Cuarto ,Secretaría Dra.: Anabel VALDEZ MERCADO en los autos caratulados : "MASSARI, ELIAS TOMAS - USUCAPION -Exp.453122" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO , 16/12/2015.- Agréguese . Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordina-

rio. Cítese y emplácese a los Sres. Jesús López, Amanda López de Genolet, Nieves Amelia López de Rodríguez, Rosaura Francisca López de Rodríguez y Tomasa López de Suarez, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Perdices, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C.Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art.786 del C.P.C. yC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE .Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT(Juez)- Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria Letrada). Descripción inmueble : Lote de terreno baldío ubicado sobre la calle Santa Fé s/n., designaciónC:01; S:02; Mz.:044;P:023 de la localidad de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Depto: Tercero Arriba, Pcia.de Córdoba.- Los límites de la propiedad están definidos así:el ubicado al NO lado DA 12 mts.,ángulo en D:91,30; el SO lado CD 25,28 mts.,ángulo en C:89°13'; el SE lado: BC 12 mts., Ángulo en B: 90°47'; y NE lado AB de 25,43 mts., ángulo en A: 88°30'; cuya superficie del inmueble medido y a usucapir es de 304,19 mts. Dominio 19919 A°1986.

10 días - N° 48165 - s/c - 02/05/2016 - BOE

"Cosquín 21/02/2013. Proveyendo a la diligencia de fs. 272 vta: A mérito de la carta poder glosada a fs. 38 despáchese la acción de fs. 263/266: atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio o Antonino Russo o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en

la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3* quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BO y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. FDO: Dra. Cristina Coste Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario." 50% del inm. Mat. 571.411 punilla.

10 días - N° 48297 - s/c - 02/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MURATORE, Marcela Roxana - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 2460327/36)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: veintinueve. Córdoba, diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la señora Marcela Roxana Muratore, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Lote de terreno designado con el número 9 de la manzana 24 del plano del "Pueblo Sarmiento", ubicado en suburbios S.E. del Municipio de esta Capital, compuesto el lote que se vende, de 9,50 mts. de frente a Pasaje T., por 21,25 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 201,87 mts. 2, lindando: al N., con el lote 3 y parte del 4; al S., con el pasaje T; al E., con el lote 10 y al O., con el lote 8; todos del mismo plano y manzana indicada; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 975/976 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero agrimensor César David Gaguine, Expte. N° 0033-071354/2012, visado con fecha 28 de mayo de 2013., que se agregara a fs. 5 de autos, son:

Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 02, S: 24, M:026, P:020. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios de los Letrados intervinientes Mario Federico Citto y Yamil R. Wehbe, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve con cuarenta centavos (\$42189,40). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Valeria A. Carrasco (Juez)"--
-----Otra resolución: "AUTO NUMERO: ciento sesenta y dos. Córdoba, siete de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: II) Suplir las omisiones en las que se incurrió en "Resuelvo" de la sentencia número veintinueve de fecha diecinueve de febrero del corriente año, el que quedará íntegramente redactado de la siguiente manera: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la señora Marcela Roxana Muratore DNI 17.534.877, CUIT 27-17534877-3, soltera, nacida el 30/08/1965, domiciliada en Pje. Jacobo Maxwell N° 2149 de Barrio Sarmiento de esta Ciudad, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Lote de terreno designado con el número 9 de la manzana 24 del plano del "Pueblo Sarmiento", ubicado en suburbios S.E. del Municipio de esta Capital, compuesto el lote que se vende, de 9,50 mts. de frente a Pasaje T., por 21,25 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 201,87 mts. 2, lindando: al N., con el lote 3 y parte del 4; al S., con el pasaje T; al E., con el lote 10 y al O., con el lote 8; todos del mismo plano y manzana indicada; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 975/976 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero agrimensor César David Gaguine, Expte. N° 0033-071354/2012, visado con fecha 28 de mayo de 2013., que se agregara a fs. 5 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 02, S: 24, M:026, P:020, lote 20, manzana 24 que afecta registralmente de manera total al lote 9 manzana 24 . II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios de los Letrados intervinientes Mario Federico Citto y Yamil R. Wehbe, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento ochenta y nueve con cuarenta centavos (\$42189,40). II) PROTO-

COLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Valeria A. Carrasco (Juez)"-

1 día - N° 48577 - s/c - 21/04/2016 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2016. Proveyendo a fs.80/92 agréguese cedulón de rentas, boleta de aportes y oficios al Juzgado Electoral debidamente diligenciados. A fs.78: Téngase presente lo manifestado . Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 75 Mz Of. 63. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. de San Antonio de Arredondo, Lugar Solares de Playas de Oro Ampliación II, calle y N° Teniente Fausto Gavazzi 371; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 1.013.436 Nro. de cuenta 2304-2243843-8 titular registral JUAN CARLOS SALINAS; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS SALINAS titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Rubini Erica Vanina, Rubini Sabrina Andrea, Rubini Ana Karina, Alanis Pedro Rocier, Quevedo Jose Hugo y Bracamonte Gladys Edith. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ – BOSCATTO MARIO, SECRETARIO.-

10 días - N° 48603 - s/c - 04/05/2016 - BOE

En autos caratulados "CASTELO, Alicia Rosana – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 2516928/36, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 1° Nom., Secretaria Dra. Cecilia María Valdes, cita y emplaza a la Provincia y a la Municipalidad de

Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sras. Ferreyra Rosa y Ferreyra Juana M., a sus herederos en su caso y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar de la última publicación de edictos la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26994).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno de 771,22 m2 que es parte de una mayor superficie formada por dos

LOTES UNO Y DOS de la MANZANA SETENTA Y SEIS, de Villa Rivera Indarte, Suburbios N.O. del Municipio de la Ciudad de Córdoba. DPTO. CAPITAL, que unidos encierran una superficie total de 2000m2, lindando al N. con lote 3, al O. lote 12; al S. con calle; al E. con Paseo 25 de Mayo (hoy calle Laborde).- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta Número: 110103006589; con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1.389.745.- Según plano de mensura, corresponde a una parcela urbana: ubicada en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, manzana, 033 del parcelario, designada con la nomenclatura catastral 11-01-01-13-09-033-027, y designación oficial Manzana 76 Lote 27, definida por un polígono límite de propiedad de siete lados, cuyo vértice 7 se encuentra sobre calle Molleyaco a 69,96 mts. de la calle Arroyito y con un ángulo interno de 90°27' y a una distancia 17,22 mts. se encuentra su otro vértice 6 lindando con la calle Molleyaco y a 33,16 mts. de la calle Laborde y con un ángulo interno de 88°37'' y a una distancia de 13,47 mts. se encuentra el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 43' y a una distancia de 3,53 mts se encuentra el vértice 4 con un ángulo interno de 90° 43' y a una distancia de 21,36 mts. se encuentra el vértice 3 y con un ángulo interno

de 181°40' y a una distancia de 5,07 mts. se encuentra el vértice 2 colindando todo este tramo con resto de la parcela 004 de Ferreyra Rosa y Ferreyra Juan M. Matricula 1.389.745 y con un ángulo interno de 89°17' y a una distancia de 20,10 mts. se encuentra el vértice 1 colindando este tramo con la parcela destinada a peatonal uso vehicular restringido, (P.U.V.R.) y con un ángulo interno de 92°14' y a una distancia de 7,43 mts. se encuentra el vértice 8 y con un ángulo interno de 177°19' y a una distancia de 32,58 mts. llega el vértice de partida 7 colindando este tramo en parte la con parcela destinada a peatonal uso vehicular restringido, (P.U.V.R.) y con las parcelas N° 23 propiedad de la Municipalidad de Córdoba Matricula a la cual no se pudo determinar su inscripción en el Registro de Propiedades y Parcela 25 propiedad de la Municipalidad de Córdoba Matricula 364271 (11) Encerrando la poligonal limite una Superficie de 771,22 metros cuadrados.- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Enrique Jorge Debiase, Matricula Profesional Número 1092/1, y aprobado para juicio de usucapión con número 0033-71929-2012 en fecha 11 de septiembre 2013 .- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria”.- Córdoba 11/04/2016.-

10 días - N° 48612 - s/c - 20/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931